

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		PROCESO Gestión Integral de Proyectos	VERSIÓN 1	idu
CÓDIGO FO-GI-13				
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA				
DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE			
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		
INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
LICITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA ☒		No. PROCESO DE SELECCIÓN IDU-LP-SGI-004-2020		
CONTRATO DE OBRA No. IDU-1647-2020				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 : ENTRE LA AVENIDA CIRCVNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2 "ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C."				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		AV CIUDAD DE CALI ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO		Ochenta y tres (83) meses		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO		Cuarenta y nueve (49) meses y seis (6) días		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		26 DE ENERO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		20 DE JUNIO DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 221.019.965.377,00		
VALOR ADICIONES AL CONTRATO		\$ 8.031.416.156,00		
VALOR MAYORES CANTIDADES DE OBRA		N/A		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		229.051.381.533,00		
CONTRATISTA		Consorcio Santa Maria 004		
INTERVENTOR		Consorcio supervisor A-H		
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA		IDU-1667-2020		
SUPERVISOR IDU DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		ISIS PAOLA DIAZ NUÑIZ		
A. PRORROGAS				
CONTRATO ADICIONAL No.		PLAZO		
Modificación No. 11 del 29/12/2022		Tres (3) meses		
Modificación No. 13 y Prórroga No. 2 del 31/03/2023		Once (11) meses		
Modificación No. 18 y Prórroga N° 3 del 29/12/2023		Ocho (8) meses		
Modificación No. 21, Prórroga No. 4 del 01/11/2024		Cuatro (4) meses		
TOTAL TIEMPO		26 Meses		
B. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN				
ACTAS No.		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)		
N/A		N/A		
TOTAL TIEMPO				
C. MODIFICACIONES Y/O ACLARATORIOS CONTRACTUALES				
MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA		
Modificación No. 1	Modificar el numeral 5.1 ETAPA PRECONSTRUCCIÓN de la Clausula 5: ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO. Modificar la Clausula 4 PLAZO ESTIMADO. La duración estimada para la Etapa de Preconstrucción es de SIETE (7) meses sin modificar el plazo total del contrato.	26/07/2021		
Modificación No. 2	Modificar la sección 5.1 ETAPA PRECONSTRUCCIÓN de la Clausula 5: ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO e incluir un segundo inciso relacionado con los numerales 5.1.3, 5.1.4, 5.1.7 y 5.1.8 para acreditar su cumplimiento dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicialización de la Etapa de Construcción. Modificar el primer inciso de la sección 5.2 de la Etapa de Construcción e incluir nota en el Anexo de Requerimientos de Personal Mínimo y Equipo Mínimo del Proyecto.	01/09/2021		
Modificación No. 3	Modificar el Anexo 2 – TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G – LINEAMIENTOS DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, del Contrato de Conformidad con los Hitos previstos en la cláusula 14.1. Modificar la sección 14.2, de la Clausula 14, Forma de Pago, sobre la retención en garantía. Modificar la sección 14.2, de la Clausula 14, Forma de Pago, sobre la remuneración de las obras para redes. Modificar el primer inciso de la Sección 5.1, "Etapa de Preconstrucción" así como el segundo inciso del Contrato de Obra IDU-1647-2020, incluido mediante el modificatorio No. 2. Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, catorce (14) ítems No Previstos, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4, Ítem de Obra no previstos. Modificar el Parágrafo Tercero del numeral 5.1.5 ANTICIPO, de la cláusula 5 del Contrato IDU 1647 de 2020. Suprimir el PARÁGRAFO QUINTO del numeral 5.1.5. ANTICIPO de la Clausula 5, del contrato IDU 1647 de 2020, relacionado con el fondo de inversión colectivo administrado por la Fiduciaria.	9/02/2022		

CÓDIGO FO-GI-13		FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA PROCESO Gestión Integral de Proyectos	VERSIÓN 1	idu
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA				
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE		
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		
Modificación No. 4	Modificar los incisos primero y segundo de la Sección 5.1, "Etapas de Preconstrucción" del Contrato de Obra IDU-1647-2020, en cuanto a que, el Contratista, deberá terminar todos y cada uno de los requisitos que se establecen en los numerales 5.1.3, 5.1.4, 5.1.7 y 5.1.8 de este mismo numeral, dentro de los nueve (9) meses siguientes a la suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Construcción. Asimismo, Modificar el primer párrafo y tabla, así como el párrafo incluido en el Modificador No. 1, de la CLÁUSULA 4 - PLAZO ESTIMADO en cuanto a que la modificación no varía el Plazo Total Estimado del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4 - Plazo Estimado, el cual será de Ochenta y Tres (83) meses y Seis (6) días contados a partir de la Fecha de Inicio. De igual manera, incluir en la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, sesenta y cuatro (64) ítems No Previstos, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4, ítems de Obra no previstos.	27/05/2022		
Modificación No. 5	Modificar la sección 14.1 REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, específicamente lo que respecta al PUENTE PEATONAL PORTAL AMERICAS ZONA 1 Y PUENTE PEATONAL PORTAL AMERICAS ZONA 2	27/05/2022		
Modificación No. 6	Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, catorce (14) ítems No Previstos, y no objetos conforme lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4, ítems de Obra no previstos.	17/08/2022		
Modificación No. 7	Incorporar al Contrato lo establecido en la circular No. 6 de 2022 IDU, radicado 20221050000064, en lo referente a los Lineamientos Generales para la Transición de los Índices IDCIV, IDCIV y reconocimiento del precio del insumo acero debido a la volatilidad del mercado siderurgico por la Pandemia COVID - 19.	29/08/2022		
Modificación No. 8	Modificar la Cláusula 14.5 REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST. Específicamente el numeral 14.5.2. Etapa de construcción. Modificar la Cláusula 14.6. REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. Específicamente el numeral 14.6.2 Etapa de construcción. Aclarar la Cláusula 14.7 REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS. Específicamente el numeral 14.7.2	28/09/2022		
Modificación No. 9	Retirar de la CLÁUSULA 54. DOCUMENTOS ANEXOS DEL CONTRATO, literal c, el apéndice de Bioseguridad Covid-19. Incluir en la CLÁUSULA 5 el numeral 5.2.3., referente a la modificación del modelo estructural y los planos de taller, para el giro de la escalera de acceso al Puente Peatonal que comunica la estación TM. Av. Villavicencio, la Estación No. 2 del Metro de Bogotá y el costado occidental de la Av. Villavicencio, con ocasión de la interferencia con el tránsito peatonal que esta tiene para el acceso a la Estación No. 2 del Metro de Bogotá. Adicionar a la CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA la obligación "ss" con relación a la modificación del modelo estructural y los planos de taller, para el giro de la escalera de acceso al Puente Peatonal que comunica la estación TM. Av. Villavicencio, la Estación No. 2 del Metro de Bogotá y el costado occidental de la Av. Villavicencio. Incluir en la CLÁUSULA 14 la sección 14.11, referente a la forma de pago de modificaciones del modelo estructural y los planos de taller, para el giro de la escalera de acceso al Puente Peatonal que comunica la estación TM. Av. Villavicencio, la Estación No. 2 del Metro de Bogotá y el costado occidental de la Av. Villavicencio. Incluir en el primer párrafo de la CLÁUSULA 12. FONDO DE COMPENSACIONES, el "numeral viii" por medio del cual se establezca el pago de las Modificaciones del modelo estructural y los planos de taller, para el giro de la escalera de acceso al Puente Peatonal que comunica la estación TM. Av. Villavicencio, la Estación No. 2 del Metro de Bogotá y el costado occidental de la Av. Villavicencio.	18/11/2022		
Modificación No. 10	Modifíquese la CLÁUSULA 13. APROPIACIONES PRESUPUESTALES, del Contrato de obra IDU-1647-2020	24/12/2022		
Modificación No. 11	Modificar la cláusula 4. PLAZO ESTIMADO del Contrato IDU-1647-2022, que fuera modificada en la Cláusula SEGUNDA de la Modificación No. 4. El Plazo Total Estimado del Contrato es de OCHENTA Y SEIS (86) MESES Y SEIS (6) DÍAS contados a partir de la Fecha de Inicio. Modificar el párrafo primero del numeral 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN del Contrato IDU-1647-2022, en lo referente a la duración estimada de la Etapa, la cual se prorrogará por TRES (3) meses, contados a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023. COSTOS DE LA PRORROGA: Los costos de la modificación serán cubiertos con cargo al Fondo de Compensación del Contrato de Obra IDU-1647-2020, de acuerdo según los términos pactados en la Cláusula 12 del mismo. Modificar el párrafo No. 3 del numeral 5.2 de la Cláusula 5 ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO del Contrato de IDU-1647-2020.	29/12/2022		
Modificación No. 12	Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, nueve (9) ítems No Previstos y no objetos, conforme con lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4, ítems de Obra no previstos.	29/03/2023		
Modificación No. 13	Modificar la CLÁUSULA 4. PLAZO ESTIMADO del Contrato de Obra IDU-1647-2020, modificada con la Cláusula SEGUNDA de la Modificación No. 4 y la Cláusula PRIMERA de la Modificación No. 11. Modificar el párrafo primero del numeral 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en lo referente a la duración estimada de la Etapa, la cual se prorrogará por ONCE (11) meses, contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024.	31/03/2023		
Modificación No. 14	Modificar la Cláusula 6 - Obligaciones Principales del Contratista, 14.1 - Remuneración para Obras de Construcción y 22 - Hitos y Cronograma de Obras y numeral 1.10 del Apéndice G. Modificar el Anexo 2 - Hitos de Pago del Apéndice G - Lineamientos de programación, para la elaboración seguimiento y control de cronograma de ejecución.	9/06/2023		
Modificación No. 15	Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, sesenta y cuatro (64) ítems No Previstos y no objetos, conforme con lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4, ítems de Obra no previstos. Modificar la tabla contenida en la cláusula 11.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, la cual actualiza los valores de los componentes, de conformidad con los modificatorios No 9,11 y 13. ACLARACIÓN de la CLÁUSULA SEGUNDA del Modificación No. 13 al contrato IDU 1647 de 2020, quedará así: "MODIFICACIÓN: Modificar el párrafo primero del numeral 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en lo referente a la duración estimada de la Etapa, la cual se prorrogará por ONCE (11) meses, contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024."	3/11/2023		
Modificación No. 16	Modificar la Cláusula 14.1 REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN- REGLAS APLICABLES AL PAGO DE LOS HITOS, en lo referente a las reglas aplicables para las obras del Grupo 2 de PUENTE PEATONAL PORTAL AMERICAS ZONA 1, PUENTE PEATONAL PORTAL AMERICAS ZONA 2 y ESTACIONES, en particular la Estación Av. Villavicencio hoy llamada ESTACIÓN GRAN BRITANIA. MODIFICACIÓN: Modificar el Anexo 2 vigente - TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G - LINEAMIENTOS DE LA PROGRAMACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con la CLÁUSULA PRIMERA del presente documento.	3/11/2023		

10/11/23

FORMATO		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		idm	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN			
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos	1			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
DIRECCIÓN TÉCNICA					
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA					
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA					

Modificación No. 17	MODIFICACIÓN: Incorporar dentro del alcance de la REMUNERACIÓN PARA OBRAS ESPECIALES del FONDO DE COMPENSACIÓN, el empalme de la Av. Ciudad de Cali con la Avenida Bosa (Intersección). Imputar al VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA OBRAS ESPECIALES, el valor resultante de las obras asociadas a la reconstrucción del anillo vial de la glorieta ubicada en la Avenida Ciudad de Cali en Intersección con la Av. Bosa, por un valor de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.134.240.444.00). Imputar al FONDO DE COMPENSACIÓN las mayores cantidades de obras para redes que no puedan ser cubiertas o cuyo valor supere el valor de la bolsa para remuneración para obras para redes, a ejecutarse dentro del anillo vial de la glorieta ubicada en la Avenida Ciudad de Cali en Intersección con la Av. Bosa por un valor CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS VENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$108.227.854.00)	28/12/2023
Modificación No. 18	Modificar la cláusula 4. PLAZO ESTIMADO prorrogando la etapa de construcción en OCHO (8) meses, la cual fue modificada en la Cláusula SEGUNDA de la Modificación No. 4. Modificar el párrafo primero del numeral 5.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, en lo referente a la duración estimada de la Etapa, la cual se prorrogó por OCHO (8) meses, contado a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta el 30 de octubre de 2024. COSTOS DE LA PRESENTE PRORROGA: Previa análisis de imputabilidad realizado por la interventoría, los costos generados con ocasión de esta prórroga corresponden a la remuneración de los componentes Ambiental y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE (\$852.319.107). Modificar la Cláusula 12 - FONDO DE COMPENSACIONES, del Contrato incluyendo el romano "vii". Incluir un párrafo al numeral 15.1.6 de la cláusula 15 modificado a través de la Modificación 7 suscita el 29 de agosto de 2022.	29/12/2023
Modificación No. 19	Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1647-2020, dieciséis (16) ítems No Previstos, y no objetados conforme lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4. ítems de Obra no previstos.	15/02/2024
Modificación No. 20	Incorporación de cien (100) NP de obra No Previstos al Contrato de Obra 1647 de 2020, correspondiente a los NP No. 183 al NP-284 consecutivos y sucesivos (Excluyendo los NP 236 y 250).	24/06/2024
Modificación No. 21	Modificar parcialmente la Cláusula 4 del Contrato de Obra No. IDU-1647-2020, denominada "Plazo Estimado", prorrogando la etapa de construcción en cuatro (4) meses. Modificar el numeral 5.2 de la Cláusula 5 del Contrato de Obra No. IDU-1647-2020, denominado "ETAPA DE CONSTRUCCIÓN", etapa que tendrá una duración estimada de CUARENTA Y DOS (42) MESES. Incorporar a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra No. IDU-1647-2020 veinte (20) ítems de obra No Previstos para la etapa de construcción.	11/11/2024
Modificación No. 22	Modificar la cláusula 13 "APROPRIACIONES PRESUPUESTALES" del Contrato de obra No. IDU-1647-2020, en el sentido de incorporar la reprogramación de vigencias futuras.	26/12/2024
Modificación No. 23	Incorporar al componente VALOR PARA PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES del Contratista de Obra No. IDU 1647-2020 la suma de OCHO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$8.031.416.156).	27/12/2024

D. VALOR ADICIONES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA	
CONTRATO ADICIONAL No. Y/O ACTA MAYORES CANTIDADES	VALOR (\$)
Modificación No. 23 del 27/12/2024.	\$ 8.031.416.156
TOTAL	\$ 8.031.416.156

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 34 del Contrato IDU 1647 de 2020 y lo dispuesto por el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos de la entidad (versión 7), el IDU, representado para estos efectos por: Nelson Mauricio Reina Manosalva en su calidad de ordenador del gasto, Luis Fernando Quesada Salazar en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría, Juliana Andrea Sarmiento García en su calidad de representante de la Interventoría Consorcio Supervisor A-H, Carlos Alfonso Morales Riqueros en su calidad de Representante Legal del Contratista de Obra Consorcio Santa María 004 y con la presencia de todos aquellos que se enlistan en el formato de asistencia, proceden a tomar posesión de la obra ejecutada en desarrollo del Objeto del Contrato 1647 de 2020. Se deja constancia que no se hicieron presente a lo largo de la diligencia de toma de posesión los representantes de la Aseguradora PREVISORA SEGUROS S.A. y AXA COLPATRIA. Igualmente, se deja constancia que la Representante Legal de la Interventoría otorga poder a la Ing. Norma Esperanza Ramirez Godoy y a Sandra Hernández Martínez para lo que se requiera conforme a la presente actuación administrativa. Igualmente se deja constancia que acompañaron la diligencia de toma de posesión el Arq. Néstor Yesid Doménico Vargas Salazar de parte del Consorcio Santa María 004, tal y como consta en el registro anexo a la presente acta (actúan a través de poder otorgado por Carlos Alfonso Morales Riqueros). Forma parte de la presente acta como soportes: Lista de asistencia, registro de video, registro fotográfico e inventario de obras ejecutadas, que se encuentran anexos a la presente. El funcionario de CLARO deja constancia que el día 10 de julio de 2025 hizo presencia en la obra conforme a la visita programada sin embargo no se presentó nadie, al respecto el IDU manifiesta que la diligencia fue reprogramada mediante correo electrónico para el 14 de julio de 2025.

Luego de confirmar la asistencia de las personas convocadas a la presente diligencia y exhibición de poder (según corresponda), los asistentes se desplazaron al tramo 1 del proyecto para realizar la verificación de las obras construidas con el contratista, previa lectura del encabezado y los literales E al H de la presente acta. la verificación de las obras se efectúa conforme los tramos sobre los cuales se subdividió la ejecución de los trabajos (tramos del 1 al 15), finalizando el recorrido con la verificación del subhito de estructuras metálicas.

E. RELACIÓN DE GARANTÍAS					
Relacionar los números de pólizas y cada uno de los amparos en el estado en que se encuentren al momento de la diligencia:					
ASEGURADOR	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
PREVISORA SEGUROS S.A.	3008709	Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	14/12/2020	28/02/2025	\$ 60.590.587.500,00
		Buen Manejo del Anticipo	1/09/2021	31/08/2025	\$ 33.184.186.643,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e	14/12/2020	29/02/2028	\$ 20.196.862.500,00
		Estabilidad de la Obra	28/02/2025	28/02/2030	\$ 60.590.587.500,00
PREVISORA SEGUROS S.A.	1060017	RCE, Predios, Labores y Operaciones	21/12/2020	28/02/2025	\$ 11.050.998.269,00
AXA COLPATRIA	8001003590	Seguro Todo Riesgo Construcción	1/09/2021	28/02/2025	\$ 164.774.432.667,00

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

FORMATO				idu
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA				
CÓDIGO FO-GI-13	PROCESO Gestión Integral de Proyectos		VERSIÓN 1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA				
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE		
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		
Nota 1: La información referida corresponde al certificado N° 24 de la garantía única de cumplimiento, el certificado N° 23 de la Responsabilidad Civil Extracontractual y el certificado N° 25 de la póliza de todo riesgo, remitidos por el Contratista Consorcio Santa María 004 al IDU, mediante comunicación CSM004-OBRA-CL-10193-2024 del 17/12/2024. Nota 2: La Interventoría emitió requerimientos desde el momento en que se advirtió por parte del Instituto de Desarrollo Urbano la no radicación de los anexos correspondientes a la Garantía Única de Cumplimiento N° 3008709 expedida por LA PREVISORA SEGUROS S.A., la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 1060017 expedida por LA PREVISORA SEGUROS S.A y la póliza a todo riesgo No. 8001003590 expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., que debían ser actualizados tanto con ocasión de los modificatorios No. 22 y 23, como la ampliación originada con la finalización del plazo de ejecución convenida para la Etapa de Construcción sin el cumplimiento de las condiciones para la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción. Los requerimientos fueron realizados mediante comunicaciones SAL-25-002072 con radicado IDU 202552600228492 del 13/02/2025, SAL-25-002095 del 13/02/2025, SAL-25-002645 radicado IDU 202552600289912 del 25/02/2025, SAL-25-002727 radicado IDU 202552600307622 del 26/02/2025, comunicación SAL-25-002770 radicado IDU 202552600307662 del 27/02/2025. Adicionalmente, mediante el oficio STES 202534600226981 del 28 de febrero de 2025 el IDU efectuó el requerimiento al Contratista, con el STEST 20253460022571 el IDU efectuó el requerimiento a la Aseguradora Axia Colpatría, con el STEST 20253460022561 el IDU requirió a la Aseguradora La Previsora S.A. De igual manera se radicó el informe de caducidad asociado a la no renovación de las pólizas, mediante el comunicado SAL-25-003133 radicado IDU 202552600353942 del 07/03/2025.				
F. CONSIDERACIONES				
El Asesor 105-02 de la Dirección General del Instituto Del Desarrollo Urbano, profirió la Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, por medio de la cual se declaró la caducidad del contrato IDU 1647-2020, se hizo efectivo el cobro de la cláusula penal, se ordenó su terminación y liquidación y se declaró la ocurrencia del siniestro. La mencionada resolución 810 del 09 de mayo de 2025, fue notificada en la audiencia realizada ese mismo día, fecha en la cual tanto el apoderado del Contratista como de los Garantes interpusieron el recurso de reposición. Agotadas las actuaciones correspondientes al recurso de reposición, el Asesor 105-02 de la Dirección General del Instituto De Desarrollo Urbano, mediante resolución número 1215 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDEN LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN IDU 810 DE 2025 QUE DECIDIÓ DE FONDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL SEGUIDO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO GRAVE DEL CONSORCIO SANTA MARÍA 004 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1647 DE 2020", resolvió CONFIRMAR la Resolución 810 del 9 de mayo de 2025; decisión que fue notificada al contratista y su garante en audiencia del 19 de junio de 2025, contra la cual no procede recurso alguno, quedando en FIRME desde el día siguiente al de su notificación en audiencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 87 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, es decir, el 20 de junio de 2025, siendo procedente dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 810 del 9 de mayo de 2025. La mencionada decisión fue comunicada a la Dirección Técnica de Construcciones, en su calidad de Supervisor, mediante memorando DG 202510500191943. Para el desarrollo de la presente diligencia dando a conocer su objetivo y alcance se realizaron las siguientes gestiones, para lo cual fueron convocadas las siguientes personas a través de estas Comunicaciones:				
ACCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO				
GESTIÓN REALIZADA	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA	SOPORTES O EVIDENCIAS	
Mesa de trabajo financiera.	26/06/2025	Revisión del borrador de acta de toma de posesión elaborada por Interventoría en el componente financiero.	Acta	
Mesa de trabajo jurídica.	26/06/2025	Revisión del borrador de acta de toma de posesión elaborada por Interventoría en el componente jurídico.	Acta	
Requerimientos de información.	27/06/2025	Solicitud de información jurídica respecto a procesos judiciales, procedimientos administrativos sancionatorios y mecanismos de resolución de conflictos.	SAL-25-008964 (Radicado IDU 20255260021792)	
Mesas de trabajo técnicas y recorridos.	27/06/2025	Se realizó mesa de trabajo y recorridos con las Entidades del Distrito y las Empresas de Servicio Público.	Acta	
Nota 3: La toma de posesión de las obras se adelanta conforme a lo dispuesto en la cláusula 34. POSESIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IDU del Contrato de Obra IDU 1647-2020, en congruencia con la Resolución N° 3277 del 2023 "Por medio de la cual se adoptan medidas para toma de posesión con el fin de contrarrestar los efectos de las obras inconclusas", una vez se ha decretado la medida de caducidad por la Entidad, al resultar probada la gravedad de los incumplimientos así como del estado de parálisis del contrato.				
PERSONAS CONVOCADAS				
No. COMUNICADO	CONVOCADO	EN CALIDAD DE	PARTICIPÓ SI NO	
STEST 202534600710591 STEST 202534600669441	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS	Representante Legal del CONSORCIO SANTA MARÍA 004	X	
STEST 202534600710591	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Garante del Contrato de Obra		X
STEST 202534600710591	AXA Colpatría Seguros S.A.	Garante del Contrato de Obra		X
STEST 202534600710501	CONSORCIO SUPERVISOR A H	Interventoría	X	
STEST 202534600706001	MAB Ingeniería	Interventoría Grupo 3	X	
STEST 202534600706011	CONSORCIO INTER AVENIDAS Gloria Esperanza Silva Pereira (Coordinador)	Interventoría Grupo 1	X	
STEST 202534600669501	NICOLAS ANDRADE DUQUE	CLARO COLOMBIA SA		X
STEST 202534600669271	DANIEL SAMBRANO DANIEL EDUARDO MORALES ROBERT ESCOBAR	VANTI - E.S.P.	X	
STEST 202534600669221	BENJAMIN OCHOA BÓHORQUEZ	ETB S.A. E.S.P.	X	
STEST 202534600669301	MARITZA ROBLES	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	X	

FORMATO				idm	
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA				VERSIÓN 1	
PROCESO				Gestión Integral de Proyectos	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE			
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			
STEST 20253460069291		JAVIER PATIÑO		EAAB-ESP	
				X	

Nota 4: Se deja constancia que el representante del Consorcio Santa María 004, Carlos Alfonso Morales Riqueros, hizo presencia en la instalación de la diligencia de la toma de posesión el día 7 de julio de 2025, ausentándose cuando se inició el recorrido de verificación en el tramo No. 1., no registrándose su presencia los días 8 de julio de 2025.

Nota 5: Se deja constancia que la representante del Consorcio Supervisor AH, Jhuliana Andrea Sarmiento García, hizo presencia en la instalación de la diligencia de toma de posesión el día 7 de julio de 2025, ausentándose cuando se inició el recorrido de verificación de las obras, otorgando poder principal a la Ing. Norma Esperanza Ramírez Godoy, documento que se adjunta a la presente acta.

Nota 6: La asistencia correspondiente al recorrido de verificación realizado el 8 de julio de 2025, consta en el acta de asistencia que se adjunta a la presente acta en anexo.

2. Así mismo, el IDU adelanta SI ☒ o NO ☐ o adelantó SI ☐ o NO ☐; actuación administrativa sancionatoria contractual o acción judicial al contratista de obra.

Nota 7: Relación de las gestiones, acciones o actuaciones contractuales adelantadas por el IDU tendientes a que se diera la ejecución del objeto contractual. Relación de los PAS que se iniciaron al contratista y estado, incluyendo si se sancionó o cerró, con el dato del acto administrativo.

TIPO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO (PAS)	VALOR	ESTADO GENERAL
MULTA	1. NO ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS Y SU ENTREGA DE LAS PÓLIZAS 2. FALTA DE ARQUEÓLOGO EN SITIO DE OBRAS	\$ 950.400.000,00	Por medio de la Resolución 990 del 04.06.2025 se declaró la terminación y cierre de la actuación administrativa por superación de los hechos.
MULTA	NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACION ESTRATEGICA	\$ 1.001.000.000	por medio de la Resolución 989 del 04.06.2025 se declaró la terminación y cierre de la actuación administrativa por superación de los hechos.
MULTA	1. NO DE LAS ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁNSITO SEÑALIZACIÓN Y DESVÍO, AL NO OBTENER DE LA CALIFICACIÓN MÍNIMA (90%) DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN LOS APÉNDICES A Y F DEL CONTRATO DE OBRA DURANTE TRES (3) PERÍODOS CONSECUTIVOS (DICIEMBRE DE 2023, ENERO Y FEBRERO DE 2024). 2. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁNSITO SEÑALIZACIÓN Y DESVÍO POR LA FALTA DE EJECUCIÓN DEL CORRECTIVO.	\$ 1.092.000.000	por medio de la Resolución 1056 del 09.06.2025 se declaró la terminación y cierre de la actuación administrativa por superación de los hechos.
MULTA	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRAS	\$ 1.267.500.000	POR MEDIO DE LA RESOLUCION 352 DEL 20-02-2025 SE IMPUSO MULTA POR VALOR DE \$1.267.500.000. CONTRA LA DECISIÓN LAS PARTES INTERPUSIERON RECURSO DE REPOSICIÓN EL CUAL ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER.
MULTA	NO ENTREGA DE INFORMACION AL INTERVENTOR Y/O AL IDU informe mensual SST N°35 - informe mensual SST N°36	\$ 300.300.000	POR MEDIO DE LA RESOLUCION 618 DEL 09.04.2025 SE IMPUSO MULTA POR VALOR DE \$300.300.000. CONTRA LA DECISIÓN LAS PARTES INTERPUSIERON RECURSO DE REPOSICIÓN EL CUAL ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER.
MULTA	NO HA REALIZADO UN DEBIDO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD GENERADOS EN LOS SITIOS EN DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS.	\$ 585.000.000	por medio de la Resolución 991 DEL 04.06.2025 se declaró la terminación y cierre de la actuación administrativa por superación de los hechos.
CLÁUSULA PENAL	NO ESTAR DESARROLLANDO LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES CONTRATADAS CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA PARA LOGRAR LA CONSECUENCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PACTADO. (desatenciones en torno a la ejecución contractual de obra y financiera, la falta de personal, acreditación del pago de salarios y prestaciones del personal, la gestión e implementación de PMT, el pago de proveedores y la falta de legalización oportuna del anticipo).	\$ 113.696.184	POR MEDIO DE LA RESOLUCION 805 DEL 08.05.2025 SE HIZO EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL POR VALOR DE \$113.696.184. CONTRA LA DECISIÓN LAS PARTES INTERPUSIERON RECURSO DE REPOSICIÓN EL CUAL ESTÁ PENDIENTE DE RESOLVER.
CADUCIDAD	NO ESTAR DESARROLLANDO LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES CONTRATADAS CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA PARA LOGRAR LA CONSECUENCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PACTADO. (desatenciones en torno a la ejecución contractual de obra y financiera, la falta de personal, acreditación del pago de salarios y prestaciones del personal, la gestión e implementación de PMT, el pago de proveedores y la falta de legalización oportuna del anticipo).	\$ 28.653.192.473	POR MEDIO DE LA RESOLUCION 810 DEL 09.05.2025 SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y SE HIZO EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL POR VALOR DE \$30.476.160.684. SIN EMBARGO, POR MEDIO DE LA RESOLUCION 1215 DEL 19.06.2025, SE CONFIRMO LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD Y SE MODIFICÓ EL VALOR DE CLÁUSULA PENAL A \$14.698.225.677.

3. Tribunal de Arbitramento SI ☐ o NO ☒.

4. Que a partir de (20/06/2025) se configuró la condición para que el IDU entre a tomar posesión de la obra, con ocasión del:

ABANDONO
INCUMPLIMIENTO
CADUCIDAD
OTRA: CUAL?

X

Q. RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y AJUSTES APROBADAS POR LA INTERVENTORIA Y PAGADAS AL CONTRATISTA DE OBRA										
ACTA		No. RAD IDU	RECIBO PARCIAL		No. OP	AJUSTE	OTROS DESCUENTOS Y/O RETE GARANTÍA	ANTICIPO		VALOR NETO PAGADO
No.	PERIODO		OBRA EJECUTADA (INCLUYE COMPONENTES)					AMORTIZACIÓN	SALDO	
DESDE	HASTA									
2	ene-26	FEBRERO 25 DEL 2021	20215260763812	\$ 128.452.165,00	492	\$ 3.389.206,00				\$ 128.452.165,00
4	feb-26	MARZO 25 DEL 2021	20215260764482	\$ 128.525.495,00	493	\$ 4.117.892,00				\$ 128.525.495,00
6	MARZO 26	ABRIL 25 DEL 2021	20215260943732	\$ 126.533.566,00	703	\$ 4.042.215,00				\$ 126.533.566,00
8	ABRIL 26	MAYO 25 DEL 2021	20215261123642	\$ 125.314.602,00	892	\$ 4.552.723,00				\$ 125.314.602,00
10	MAYO 25	JUNIO 26 DEL 2021	20215261123782	\$ 119.556.693,00	893	\$ -				\$ 119.556.693,00
12	JUNIO 25	JULIO 26 DEL 2021	20215261320042	\$ 120.960.713,00	1019	\$ 5.009.425,00				\$ 120.960.713,00
14	1-sep-21	30 DE SEP 21	20213481696481	\$ -	1667	\$ -				\$ 33.184.186.643,00
17	1-sep-21	AL 30 DE SEP 21	20225260258542	\$ 34.228.611,00	2384	\$ 6.743.629,00	\$ 2.053.717,00	\$ 6.845.722,00	\$ 33.177.340.921	\$ 27.382.889,00
20	1-oct-21	AL 31 OCTUBRE 21	20225260258542	\$ 156.296.462,00	2384	\$ 5.652.174,00	\$ 9.377.788,00	\$ 31.259.292,00	\$ 33.146.081.629	\$ 125.037.170,00
22	1-nov-21	AL 30 NOVIEMBRE -21	20225260258542	\$ 224.712.436,00	2384	\$ 8.318.635,00	\$ 13.482.746,00	\$ 44.942.487,00	\$ 33.101.139.142	\$ 179.769.949,00

Handwritten signature and initials.

FORMATO																
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA																
PROCESO																
Gestión Integral de Proyectos																
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA																
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES																
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA																
24	1-dic-21	AL 31 DICIEMBRE - 21	20225260258542	\$	262.308.701,00	2384	\$	10.398.604,00	\$	15.738.522,00	\$	52.461.740,00	\$	33.048.677.402	\$	209.846.961,00
26	1-ene-22	AL 31 ENERO 22	20225260258542	\$	33.932.340,00	2384	\$	-	\$	2.035.940,00	\$	6.786.468,00	\$	33.041.890.934	\$	27.145.872,00
27	1-feb-22	AL 28 FEBRERO 22	20225260458442	\$	365.050.817,00	2580	\$	1.917.235,00	\$	21.903.049,00	\$	73.010.163,00	\$	32.968.860.771	\$	292.040.654,00
30	1-mar-22	AL 31 MARZO 22	20225260644382	\$	1.390.479.006,00	3098	\$	-	\$	83.428.740,00	\$	278.095.801,00	\$	32.690.784.970	\$	1.112.383.205,00
31	1-mar-22	AL 31 MARZO 22	20225260644382	\$	112.608.785,00	3098	\$	-	\$	6.756.527,00	\$	22.521.757,00	\$	32.668.263.213	\$	90.087.028,00
32	1-mar-22	AL 31 MARZO 22	20225260644382	\$	36.912.125,00	3098	\$	-	\$	2.214.728,00	\$	7.382.425,00	\$	32.660.880.788	\$	29.529.700,00
33	1-mar-22	AL 31 MARZO 22	20225260644382	\$	112.736.456,00	3098	\$	-	\$	6.764.187,00	\$	22.547.291,00	\$	32.638.333.497	\$	90.189.165,00
34	1-abr-22	AL 30 ABRIL 22	20225260868512	\$	62.730.678,00	3380	\$	-	\$	3.763.841,00	\$	12.546.136,00	\$	32.625.787.361	\$	50.184.542,00
35	1-abr-22	AL 30 ABRIL 22	20225260868512	\$	52.105.625,00	3380	\$	-	\$	3.126.338,00	\$	10.421.125,00	\$	32.615.366.236	\$	41.684.500,00
36	1-abr-22	AL 30 ABRIL 22	20225260868512	\$	157.042.614,00	3380	\$	-	\$	9.422.557,00	\$	31.408.523,00	\$	32.583.957.713	\$	125.634.091,00
37	1-abr-22	AL 30 ABRIL 22	20225260868512	\$	19.358.739,00	3380	\$	-	\$	1.161.524,00	\$	3.871.748,00	\$	32.580.085.965	\$	15.486.991,00
38	1-abr-22	AL 30 ABRIL 22	20225260868512	\$	50.320.907,00	3380	\$	-	\$	2.058.846,00	\$	6.686.152,00	\$	32.579.399.813	\$	49.634.755,00
39	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	39.393.837,00	3511	\$	-	\$	2.363.630,00	\$	7.878.767,00	\$	32.571.521.046	\$	31.515.070,00
40	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	37.754.293,00	3511	\$	-	\$	2.265.258,00	\$	7.550.859,00	\$	32.563.970.187	\$	30.203.434,00
41	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	13.843.364,00	3511	\$	-	\$	830.602,00	\$	2.768.673,00	\$	32.561.201.514	\$	11.074.691,00
42	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	156.665.228,00	3511	\$	-	\$	9.399.914,00	\$	31.333.046,00	\$	32.529.868.468	\$	125.332.182,00
43	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	35.633.472,00	3511	\$	-	\$	2.138.008,00	\$	7.126.694,00	\$	32.522.741.774	\$	28.506.778,00
44	1-may-22	AL 31 MAYO 22	20225261052802	\$	11.948.586.987,00	3511	\$	-	\$	716.915.219,00	\$	2.389.717.397,00	\$	30.133.024.377	\$	9.558.869.590,00
45	1-jun-22	AL 30 JUNIO 22	20225261235392	\$	65.984.864,00	3673	\$	-	\$	3.959.092,00	\$	13.196.973,00	\$	30.119.827.404	\$	52.787.891,00
46	1-jun-22	AL 30 JUNIO 22	20225261235392	\$	26.913.902,00	3673	\$	-	\$	1.614.834,00	\$	5.382.780,00	\$	30.114.444.624	\$	21.531.122,00
47	1-jun-22	AL 30 JUNIO 22	20225261235392	\$	378.471,00	3673	\$	-	\$	22.708,00	\$	75.694,00	\$	30.114.368.930	\$	302.777,00
48	1-jun-22	AL 30 JUNIO 22	20225261235392	\$	415.976.029,00	3673	\$	-	\$	24.958.562,00	\$	83.195.206,00	\$	30.031.173.724	\$	332.780.823,00
49	1-jun-22	AL 30 JUNIO 22	20225261235392	\$	541.299.594,00	3673	\$	-	\$	30.414.585,00	\$	101.381.950,00	\$	29.929.791.774	\$	439.917.644,00
50	1-jul-22	AL 31 JULIO 22	20225261426932	\$	120.777.381,00	3820	\$	-	\$	7.246.643,00	\$	24.155.476,00	\$	29.905.636.298	\$	96.621.905,00
51	1-jul-22	AL 31 JULIO 22	20225261426932	\$	96.769.569,00	3820	\$	-	\$	5.806.174,00	\$	19.353.914,00	\$	29.886.282.384	\$	77.415.655,00
52	1-jul-22	AL 31 JULIO 22	20225261426932	\$	146.247.154,00	3820	\$	-	\$	8.774.829,00	\$	29.249.431,00	\$	29.857.032.953	\$	116.997.723,00
53	1-jul-22	AL 31 JULIO 22	20225261426932	\$	1.651.361,00	3820	\$	-	\$	99.082,00	\$	330.272,00	\$	29.856.702.681	\$	1.321.089,00
54	1-jul-22	AL 31 JULIO 22	20225261426932	\$	945.024.607,00	3820	\$	-	\$	56.701.476,00	\$	189.004.921,00	\$	29.667.697.760	\$	756.019.686,00
55	1-ago-22	AL 31 AGOSTO 22	20225261605182	\$	159.926.140,00	4088	\$	-	\$	9.595.568,00	\$	31.985.228,00	\$	29.635.712.532	\$	127.940.912,00
56	1-ago-22	AL 31 AGOSTO 22	20225261605182	\$	60.061.747,00	4088	\$	-	\$	3.603.705,00	\$	12.012.349,00	\$	29.623.700.183	\$	48.049.398,00
57	1-ago-22	AL 31 AGOSTO 22	20225261605182	\$	408.630.995,00	4088	\$	-	\$	24.517.860,00	\$	81.726.199,00	\$	29.541.973.984	\$	326.904.796,00
58	1-ago-22	AL 31 AGOSTO 22	20225261605182	\$	2.212.232.342,00	4088	\$	1.574.670.852,00	\$	130.536.018,00	\$	435.120.059,00	\$	29.106.853.925	\$	1.777.112.283,00
60	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	69.785.902,00	4395	\$	-	\$	4.187.154,00	\$	13.957.180,00	\$	29.092.896.745	\$	55.828.722,00
61	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	20.322.962,00	4395	\$	-	\$	1.219.378,00	\$	4.064.592,00	\$	29.088.832.153	\$	16.258.370,00
62	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	4.076.786,00	4395	\$	-	\$	244.607,00	\$	815.357,00	\$	29.088.016.796	\$	3.261.429,00
63	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	754.132.798,00	4395	\$	-	\$	45.247.968,00	\$	150.826.560,00	\$	28.937.190.236	\$	603.306.238,00
64	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	4.370.064,00	4395	\$	-	\$	262.204,00	\$	874.013,00	\$	28.936.316.223	\$	3.496.051,00
65	1-sep-22	AL 30 SEPTIEMBRE 22	20225261846392	\$	1.789.055.336,00	4395	\$	240.228.293,00	\$	107.343.320,00	\$	309.765.409,00	\$	28.626.550.814	\$	1.479.289.927,00
78	1-oct-22	AL 31 OCTUBRE 22	20225261989802	\$	29.900.305,00	4653	\$	-	\$	1.794.018,00	\$	5.980.061,00	\$	28.620.570.753	\$	23.920.244,00
79	1-oct-22	AL 31 OCTUBRE 22	20225261989802	\$	36.657.592,00	4653	\$	-	\$	2.199.456,00	\$	7.331.518,00	\$	28.613.239.235	\$	29.326.074,00
80	1-oct-22	AL 31 OCTUBRE 22	20225261989802	\$	4.426.791,00	4653	\$	-	\$	265.607,00	\$	885.358,00	\$	28.612.353.877	\$	3.541.433,00
81	1-oct-22	AL 31 OCTUBRE 22	20225261989802	\$	229.841.057,00	4653	\$	-	\$	13.790.463,00	\$	45.968.211,00	\$	28.566.385.666	\$	183.872.846,00
82	1-oct-22	AL 31 OCTUBRE 22	20225261989802	\$	1.285.077.049,00	4653	\$	113.122.192,00	\$	77.104.623,00	\$	234.390.971,00	\$	28.331.994.695	\$	1.050.686.078,00
92	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20225262157272	\$	31.422.689,00	5079	\$	-	\$	1.885.361,00	\$	6.284.538,00	\$	28.325.710.157	\$	25.138.151,00
93	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20225262157272	\$	13.334.966,00	5079	\$	-	\$	800.098,00	\$	2.666.993,00	\$	28.323.043.164	\$	10.667.973,00
94	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20225262157272	\$	384.732.901,00	5079	\$	-	\$	23.083.974,00	\$	76.946.580,00	\$	28.246.096.584	\$	307.786.321,00
95	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20225262157272	\$	2.459.322,00	5079	\$	-	\$	147.559,00	\$	491.864,00	\$	28.245.604.720	\$	1.967.458,00
84	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	155.136.682,00	5141	\$	-	\$	9.308.201,00	\$	31.027.336,00	\$	28.214.577.384	\$	124.109.346,00
85	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	21.200.590,00	5141	\$	-	\$	1.272.035,00	\$	4.240.118,00	\$	28.210.337.266	\$	16.960.472,00
86	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	3.818.604,00	5141	\$	-	\$	229.116,00	\$	763.721,00	\$	28.209.573.545	\$	3.054.883,00
87	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	263.764.722,00	5141	\$	-	\$	15.825.883,00	\$	52.752.944,00	\$	28.156.820.601	\$	211.011.778,00
88	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	2.866.054,00	5141	\$	-	\$	171.963,00	\$	573.211,00	\$	28.156.247.390	\$	2.292.843,00
89	1-nov-22	AL 30 NOVIEMBRE 22	20235260082182	\$	2.012.656,00	5141	\$	-	\$	120.						

FORMATO																
ACTA DE TOMA DE POSESION FISICA DE OBRA																
CÓDIGO	PROCESO										VERSIÓN	idu				
	Gestión Integral de Proyectos															
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA																
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES																
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE																
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESION FISICA DE OBRA																
139	1-feb-23	AL 28 FEBRERO 23	20235260551562	\$	58.214.269,00	5973	\$	9.406.723,00	\$	2.928.453,00	\$	9.761.509,00	\$	26.600.352,108	\$	48.452.760,00
140	1-feb-23	AL 28 FEBRERO 23	20235260551562	\$	1.036.130.779,00	5973	\$	298.949.490,00	\$	28.647.642,00	\$	147.436.258,00	\$	26.452.915,850	\$	888.694.521,00
150	1-mar-23	AL 31 MARZO 23	20235260760492	\$	118.620.855,00	6344	\$	19.746.649,00	\$	5.932.452,00	\$	19.774.841,00	\$	26.433.141,009	\$	98.846.014,00
151	1-mar-23	AL 31 MARZO 23	20235260760492	\$	52.926.958,00	6344	\$	8.810.677,00	\$	2.646.977,00	\$	8.823.256,00	\$	26.424.317,753	\$	44.103.702,00
152	1-mar-23	AL 31 MARZO 23	20235260760492	\$	385.710.596,00	6344	\$	64.208.706,00	\$	19.290.113,00	\$	64.300.378,00	\$	26.360.017,375	\$	321.410.218,00
153	1-mar-23	AL 31 MARZO 23	20235260760492	\$	846.735,00	6344	\$	140.955,00	\$	42.347,00	\$	141.156,00	\$	26.359.876,219	\$	705.579,00
154	1-mar-23	AL 31 MARZO 23	20235260760492	\$	564.394.928,00	6344	\$	186.273.820,00	\$	17.952.355,00	\$	75.624.222,00	\$	26.284.251,997	\$	488.770.706,00
169	1-abr-23	AL 30 ABRIL 23	20235260963342	\$	38.845.505,00	6609	\$	6.613.499,00	\$	1.933.920,00	\$	6.446.401,00	\$	26.277.805,596	\$	32.399.104,00
171	1-abr-23	AL 30 ABRIL 23	20235260963342	\$	25.914.927,00	6609	\$	4.412.051,00	\$	1.290.173,00	\$	4.300.575,00	\$	26.273.505,021	\$	21.614.352,00
173	1-abr-23	AL 30 ABRIL 23	20235260963342	\$	501.349.314,00	6609	\$	85.355.390,00	\$	24.959.635,00	\$	83.198.785,00	\$	26.190.306,236	\$	418.190.529,00
175	1-abr-23	AL 30 ABRIL 23	20235260963342	\$	61.747.550,00	6609	\$	23.245.372,00	\$	2.310.131,00	\$	7.700.436,00	\$	26.182.605,800	\$	54.047.114,00
177	1-abr-23	AL 30 ABRIL 23	20235260963342	\$	4.469.422.377,00	6609	\$	782.326.884,00	\$	106.601.383,00	\$	737.419.099,00	\$	25.445.186,701	\$	3.732.003.278,00
186	1-may-23	AL 31 MAYO 23	SIGP-2408	\$	69.424.322,00	6755	\$	9.376.994,00	\$	3.602.840,00	\$	12.009.466,00	\$	25.433.177,235	\$	57.414.856,00
188	1-may-23	AL 31 MAYO 23	SIGP-2408	\$	73.343.409,00	6755	\$	9.906.337,00	\$	3.806.224,00	\$	12.687.414,00	\$	25.420.489,821	\$	60.655.995,00
190	1-may-23	AL 31 MAYO 23	SIGP-2408	\$	159.459.446,00	6755	\$	21.537.845,00	\$	8.275.296,00	\$	27.584.320,00	\$	25.392.905,501	\$	131.875.126,00
192	1-may-23	AL 31 MAYO 23	SIGP-2408	\$	39.090.192,00	6755	\$	11.872.422,00	\$	1.633.066,00	\$	5.443.554,00	\$	25.387.461,947	\$	33.646.638,00
194	1-may-23	AL 31 MAYO 23	SIGP-2408	\$	4.231.575.063,00	6755	\$	571.549.757,00	\$	201.325.073,00	\$	732.005.061,00	\$	24.655.456,886	\$	3.499.570.002,00
197	1-jun-23	AL 30 JUNIO 23	SIGP-2867	\$	68.391.467,00	6921	\$	9.289.106,00	\$	3.546.142,00	\$	11.820.472,00	\$	24.643.636.414	\$	56.570.995,00
199	1-jun-23	AL 30 JUNIO 23	SIGP-2867	\$	8.130.848,00	6921	\$	1.104.353,00	\$	421.590,00	\$	1.405.299,00	\$	24.642.231.115	\$	6.725.549,00
201	1-jun-23	AL 30 JUNIO 23	SIGP-2867	\$	178.767.289,00	6921	\$	24.280.634,00	\$	9.269.199,00	\$	30.897.331,00	\$	24.611.333.784	\$	147.869.588,00
203	1-jun-23	AL 30 JUNIO 23	SIGP-2867	\$	190.642.211,00	6921	\$	58.242.894,00	\$	7.943.959,00	\$	26.479.863,00	\$	24.584.853.921	\$	164.162.348,00
206	1-jun-23	AL 30 JUNIO 23	SIGP-2867	\$	3.979.567.098,00	6921	\$	540.515.066,00	\$	193.346.669,00	\$	687.810.406,00	\$	23.897.043.515	\$	3.291.756.692,00
209	1-jul-23	AL 31 JULIO 23	SIGP-3400	\$	19.950.191,00	7163	\$	3.630.294,00	\$	1.414.829,00	\$	4.716.097,00	\$	23.892.327.418	\$	15.234.094,00
213	1-jul-23	AL 31 JULIO 23	SIGP-3400	\$	14.638.922,00	7163	\$	3.068.075,00	\$	896.820,00	\$	2.989.399,00	\$	23.889.338.019	\$	11.649.523,00
217	1-jul-23	AL 31 JULIO 23	SIGP-3400	\$	199.151.610,00	7163	\$	7.921.843,00	\$	11.473.786,00	\$	38.245.953,00	\$	23.851.092.066	\$	160.905.657,00
221	1-jul-23	AL 31 JULIO 23	SIGP-3400	\$	150.900.813,00	7163	\$	12.839.968,00	\$	-	\$	32.748.156,00	\$	23.818.343.910	\$	118.152.657,00
228	1-ago-23	AL 31 AGOSTO 23	SIGP-3833	\$	34.931.715,00	7481	\$	4.185.471,00	\$	1.844.775,00	\$	6.149.249,00	\$	23.812.194.661	\$	28.746.466,00
232	1-ago-23	AL 31 AGOSTO 23	SIGP-3833	\$	5.102.957,00	7481	\$	103.813,00	\$	299.949,00	\$	999.829,00	\$	23.811.194.832	\$	4.103.128,00
236	1-ago-23	AL 31 AGOSTO 23	SIGP-3833	\$	69.195.714,00	7481	\$	11.924.611,00	\$	3.436.266,00	\$	11.454.221,00	\$	23.799.740.611	\$	57.741.493,00
238	1-ago-23	AL 31 AGOSTO 23	SIGP-3833	\$	245.426.491,00	7481	\$	36.646.360,00	\$	12.526.808,00	\$	41.756.026,00	\$	23.757.984.585	\$	203.670.465,00
242	1-ago-23	AL 31 AGOSTO 23	SIGP-3833	\$	133.001.833,00	7481	\$	23.888.638,00	\$	-	\$	21.822.639,00	\$	23.736.161.946	\$	111.179.194,00
251	1-sep-23	AL 30 SEPTIEMBRE 23	SIGP-4294	\$	152.887.134,00	7722	\$	18.926.231,00	\$	8.037.654,00	\$	26.792.181,00	\$	23.709.369.765	\$	126.094.953,00
255	1-sep-23	AL 30 SEPTIEMBRE 23	SIGP-4294	\$	20.998.429,00	7722	\$	4.032.072,00	\$	1.257.321,00	\$	4.191.071,00	\$	23.705.178.694	\$	16.807.536,00
259	1-sep-23	AL 30 SEPTIEMBRE 23	SIGP-4294	\$	2.070.509,00	7722	\$	358.721,00	\$	102.707,00	\$	342.358,00	\$	23.704.836.336	\$	1.728.151,00
261	1-sep-23	AL 30 SEPTIEMBRE 23	SIGP-4294	\$	128.014.101,00	7722	\$	12.064.685,00	\$	8.404.727,00	\$	28.015.757,00	\$	23.676.820.579	\$	99.998.344,00
265	1-sep-23	AL 30 SEPTIEMBRE 23	SIGP-4294	\$	8.333.916.219,00	7722	\$	1.287.903.077,00	\$	419.256.094,00	\$	1.409.202.628,00	\$	22.267.617.951	\$	6.924.713.591,00
270	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	64.585.654,00	8054	\$	16.114.319,00	\$	2.908.280,00	\$	9.694.267,00	\$	22.257.923.684	\$	54.891.358,00
275	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	30.832.954,00	8054	\$	8.135.553,00	\$	1.361.844,00	\$	4.539.480,00	\$	22.253.384.204	\$	26.293.474,00
285	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	2.848.677,00	8054	\$	465.573,00	\$	130.986,00	\$	436.621,00	\$	22.252.947.583	\$	2.212.056,00
287	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	5.005.294,00	8054	\$	879.809,00	\$	247.529,00	\$	825.097,00	\$	22.252.122.486	\$	4.160.197,00
289	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	304.781.581,00	8054	\$	70.278.054,00	\$	14.070.212,00	\$	46.900.705,00	\$	22.205.221.781	\$	257.880.876,00
294	1-oct-23	AL 31 OCTUBRE 23	SIGP-4953	\$	927.437.195,00	8054	\$	419.552.942,00	\$	26.186.872,00	\$	101.578.851,00	\$	22.103.644.930	\$	825.860.344,00
305	1-nov-23	AL 30 NOVIEMBRE 23	SIGP-531	\$	29.550.505,00	8429	\$	5.192.573,00	\$	1.461.476,00	\$	4.871.586,00	\$	22.098.773.344	\$	24.678.919,00
307	1-nov-23	AL 30 NOVIEMBRE 23	SIGP-531	\$	17.224.738,00	8429	\$	3.026.706,00	\$	651.682,00	\$	2.839.606,00	\$	22.095.933.738	\$	14.385.132,00
309	1-nov-23	AL 30 NOVIEMBRE 23	SIGP-531	\$	31.751.898,00	8429	\$	55.793.444,00	\$	15.703.347,00	\$	52.344.491,00	\$	22.043.589.247	\$	265.171.407,00
311	1-nov-23	AL 30 NOVIEMBRE 23	SIGP-531	\$	2.532.304.877,00	8429	\$	444.980.271,00	\$	113.377.535,00	\$	417.464.921,00	\$	21.626.124.326	\$	2.114.839.956,00
314	1-dic-23	AL 31 DICIEMBRE 23	SIGP-532	\$	32.365.154,00	8445	\$	5.729.649,00	\$	1.598.130,00	\$	5.327.101,00	\$	21.620.797.225	\$	27.038.053,00
316	1-dic-23	AL 31 DICIEMBRE 23	SIGP-532	\$	3.128.257,00	8445	\$	553.800,00	\$	154.467,00	\$	514.891,00	\$	21.620.282.334	\$	2.613.366,00
318	1-dic-23	AL 31 DICIEMBRE 23	SIGP-532	\$	585.405.234,00	8445	\$	103.635.119,00	\$	28.906.207,00	\$	96.354.023,00	\$	21.523.928.311	\$	489.051.211,00
320	1-dic-23	AL 31 DICIEMBRE 23	SIGP-532	\$	2.393.263,00	8445	\$	423.682,00	\$	118.175,00	\$	393.916,00	\$	21.523.534.395	\$	1.999.347,00
322	1-dic-23	AL 31 DICIEMBRE 23	SIGP-532	\$	903.857.465,00	8445	\$	160.011.170,00	\$	21.485.732,00	\$	148.769.259,00	\$	21.374.765.136	\$	755.088.206,00
325	1-ene-24	AL 31 ENERO 24	SIGP-827	\$	47.207.516,00	8598	\$	8.330.292,00	\$	2.332.633,00	\$	7.775.445,00	\$	21.366.989.69		

FORMATO												
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA												
PROCESO												
Gestión Integral de Proyectos												
CÓDIGO	VERSIÓN								idu			
FO-GI-13	1											
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA												
DIRECCIÓN TÉCNICA												
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES												
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA												
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE												
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA												
414	1-oct-24	AL 31 OCTUBRE 2024	SIGP-4823	\$	66.999.412,00	10118	\$	13.702.654,00	\$ 3.197.805,00	\$ 10.659.352,00	\$ 16.358.340.542	\$ 56.340.060,00
416	1-oct-24	AL 31 OCTUBRE 2024	SIGP-4823	\$	15.462.606,00	10118	\$	3.162.397,00	\$ 738.013,00	\$ 2.460.042,00	\$ 16.355.880.500	\$ 13.002.564,00
418	1-oct-24	AL 31 OCTUBRE 2024	SIGP-4823	\$	666.519.060,00	10118	\$	136.315.821,00	\$ 31.812.194,00	\$ 106.040.648,00	\$ 16.249.839.852	\$ 560.478.412,00
420	1-oct-24	AL 31 OCTUBRE 2024	SIGP-4823	\$	4.815.626.239,00	10118	\$	1.106.102.018,00	\$ 202.953.291,00	\$ 741.904.845,00	\$ 15.507.935.007	\$ 4.073.721.394,00
424	1-nov-24	AL 30 NOVIEMBRE 2024		\$	1.944.778.021,00		\$	397.122.530,00	\$ 74.588.149,00	\$ 309.531.098,00	\$ 15.198.403.909	\$ 1.635.246.923,00
TOTAL				\$	105.336.873.084,00		\$	16.169.516.899,00	\$ 889.666.666.666,00	\$ 17.985.782.734,00	\$ 15.198.403.909	\$ 120.535.276.993,00
H. OBRAS EJECUTADAS, APROBADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORIA												
TRAMO: Av. Ciudad de Cali DESDE: AV Bosa HASTA: Av. Villavicencio												
No.	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			
N/A												
% APU												
VALOR OBRA EJECUTADA												
VALOR AJUSTES CAUSADOS												
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES												
VALOR TOTAL DE AJUSTES Y/O COMPLEMENTACION Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUIDO IVA												
VALOR TOTAL ETAPA PRELIMINARES												
VALOR TOTAL COMPONENTE AMBIENTAL												
VALOR TOTAL COMPONENTE SOCIAL												
VALOR TOTAL IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO												
VALOR TOTAL OTROS COMPONENTES SI APLICA (Biosseguridad)												
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS												
VALOR RETEGARANTIA												
Nota 8: Conforme a lo estipulado en la cláusula 4. PLAZO ESTIMADO, la ejecución del Contrato se dividía en tres Etapas, así: PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. El día 01 de septiembre de 2021, se dio inicio a la Etapa de Construcción, la cual, conforme al modificatorio N° 4, reconocía la necesidad de prorrogar el contrato por un término de ocho (8) meses adicionales. Sin embargo, conforme a lo previsto en el numeral 13 de las consideraciones "... teniendo en cuenta los recursos requeridos para el contrato de interventoría, se considera procedente la suscripción de una nueva prórroga para el contrato de obra por cuatro (4) meses, en una segunda fase, con el reconocimiento de los valores correspondientes a los componentes (ambiental y SST, Diálogo Ciudadano y manejo de Tránsito), en el porcentaje imputable al IDU/Terceros, según lo evaluado por la interventoría y en línea con el concepto jurídico de la firma de abogados externos ...", con lo cual el plazo prorrogado venció el 28 de febrero de 2025, fecha para la cual, se puso a disposición del Contratista la prórroga correspondiente a los últimos cuatro (4) meses, sin que, existiera un acuerdo entre la Entidad y el Consorcio Santa María 004 para la suscripción de dicho modificatorio. De esta manera, conforme al recorrido de verificación efectuado a partir del 03 de marzo de 2025, se pudo validar que el plazo acordado para la etapa de construcción, sin que se dieran las condiciones correspondientes para el recibo definitivo y a satisfacción de la obra. En esa línea, el Instituto de Desarrollo Urbano apertura los procesos sancionatorios contractuales y el procedimiento de caducidad correspondientes, teniéndose que para el 20 de junio de 2025, día en la cual quedó en firme la Resolución 810 del 9 de mayo de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE DE FONDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL SEGUIDO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO GRAVE DEL CONSORCIO SANTA MARÍA 004 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1647 DE 2020", el contratista no había dado cumplimiento a la terminación de las obras objeto del contrato de obra 1647 de 2020. Nota 9: La toma de posesión de las obras, se adelanta conforme a lo dispuesto en la cláusula 34. POSESIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IDU, del Contrato de Obra IDU 1647-2020, el INSTRUCTIVO - TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA Código IN-GI-02 y el Manual de Interventoría Versión 7.												
I. RELACIÓN DE METAS FÍSICAS EJECUTADAS Y RECIBIDAS POR LA INTERVENTORIA												
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	TOTAL PROGRAMADO		TOTAL RECIBIDO A SATISFACCIÓN							
Longitud de carriles de Transmilenio (incluyendo retorno operacional) en Km/carril		Km/carril	9,47		0,0							
Longitud de carriles mixtos (incluyendo carriles de incorporación, intersecciones y bocacalles sin pompeyano) en Km/carril		Km/carril	16,05		0,0							
Longitud de Ciclorruta nueva		M	2144,33 m andén		0,0							
		M	2445,92 m continua		0,0							
Área de Espacio público en m2		M2	84805,05		0,0							
Área de zonas verdes en m2		M2	34707,62		0,0							
Número de Puentes Peatonales		UNIDAD	1		0,0							
Estaciones		UNIDAD	3		0,0							
Taquillas externas		UNIDAD	10		0,0							
Ciclo estaciones		UNIDAD	3		0,0							
Número de Intersecciones semaforizadas vehiculares(Brt)		UNIDAD	7		0,0							
En sectores de intersecciones semaforizadas sin incluir los carriles de incorporación(mixta)		UNIDAD	2		0,0							
Nota 10 Aplican las notas 11 y 12.												
J. OBRAS EJECUTADAS NO RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORIA												
TRAMO: GRUPO 2 - AV CIUDAD DE CALI DESDE: AV BOSA HASTA: AV VILLAVICENCIO												
No.	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			
REDES ELÉCTRICAS												
REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL IDU												
8.002	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJA DOBLE CS 276 (INCLUYE DEMOLICIÓN DE PLACA PISO, TAPA, MUROS Y CAÑUELAS Y CARGUE).				UN	12,00	\$ 98.988,25		\$ 1.187.859,00			
8.003	DEMOLICION MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 274 (Incluye demolición de placa piso, tapa, muros y cañuelas y cargue)				UN	8,00	\$ 166.256,53		\$ 1.330.052,00			

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
(depende la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato)						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
(depende la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato)						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
8.004	DEMOLICIÓN MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 275 (INCLUYE DEMOLICIÓN DE PLACA PISO, TAPA, MUROS Y CAÑUELAS Y CARGUE).	UN	3,00	\$	49.494,92	\$ 148.485,00
8.006	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	1318.89	\$	109.383,05	\$ 144.264.207,00
8.007	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	1246.68	\$	94.656,82	\$ 118.006.766,00
8.008	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	4058.09	\$	27.806,87	\$ 112.842.790,00
8.009	RETIRO DE CANALIZACION EN TUBERIA PVC HASTA DOCE (12) DUCTOS DE 4" (Y MENORES). (Incluye Cargue, Retiro y Disposición final de escombros).	ML	338.91	\$	85.299,92	\$ 28.908.996,00
8.010	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	5346.23	\$	43.902,96	\$ 234.715.326,00
10.001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	46.64	\$	4.462,95	\$ 208.152,00
RED DE MEDIA TENSIÓN						
8.011	4 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos) NORMA CS209.	ML	31.28	\$	69.991,36	\$ 2.189.330,00
8.012	3 DUCTOS DE D=3" PVC TDP. SUMINISTRO E INSTALACION. (No incluye rellenos).	ML	4004.07	\$	44.558,97	\$ 178.417.251,00
8.013	6 DUCTOS D=6" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos). NORMA CS212.	ML	3575.07	\$	230.176,60	\$ 822.897.459,00
9.017	2 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	27.57	\$	36.364,36	\$ 1.002.565,00
RED DE BAJA TENSIÓN						
8.012	2 DUCTOS D=2" PVC PESADO DB. SUMINISTRO E INSTALACION. (NO INCLUYE RELLENOS).	ML	90.47	\$	17.144,28	\$ 1.551.043,00
8.013	4 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos) NORMA CS209.	ML	205.28	\$	69.991,36	\$ 14.367.827,00
8.014	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	43.91	\$	94.656,82	\$ 4.156.381,00
8.015	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	36.61	\$	27.806,87	\$ 1.018.010,00
8.016	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	41.09	\$	43.902,96	\$ 1.803.973,00
8.017	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	42.96	\$	109.383,05	\$ 4.699.096,00
REDES ELÉCTRICAS A CARGO DE ESP						
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
8.020	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	17.14	\$	109.383,05	\$ 1.874.825,00
8.021	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	28.00	\$	94.656,82	\$ 2.650.391,00
8.022	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	157.42	\$	27.806,87	\$ 4.377.358,00
8.023	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	210.57	\$	43.902,96	\$ 9.244.646,00
RED DE MEDIA TENSIÓN						
8.030	9 DUCTOS D=6" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos) NORMA CS213.	ML	226.39	\$	343.896,62	\$ 77.854.756,00
8.031	6 DUCTOS D=6" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos). NORMA CS212.	ML	51.51	\$	230.176,60	\$ 11.856.397,00
8.032	4 DUCTOS D=6" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos). NORMA CS217.	ML	326.53	\$	154.365,10	\$ 50.404.837,00
8.033	2 DUCTOS D=3" PVC-EB (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos). NORMA CS207.	ML	95.95	\$	23.056,32	\$ 2.212.254,00
8.034	3 DUCTOS DE D=3" PVC TDP. SUMINISTRO E INSTALACION. (No incluye rellenos).	ML	133.37	\$	44.558,97	\$ 5.942.831,00
8.036	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UN	372.00	\$	20.399,00	\$ 7.588.426,00
8.037	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	UN	8.00	\$	13.797,67	\$ 110.381,00
RED DE BAJA TENSIÓN						
8.039	2 DUCTOS D=2" PVC PESADO DB. SUMINISTRO E INSTALACION. (NO INCLUYE RELLENOS).	ML	25.00	\$	17.144,28	\$ 428.607,00
8.044	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	2.80	\$	109.383,05	\$ 306.273,00

Ca
de
WY

CÓDIGO		FORMATO			VERSIÓN		idu	
FO-GI-13		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			1			
PROCESO		Gestión Integral de Proyectos						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
ALUMBRADO PÚBLICO								
8,047	2 DUCTOS D=3" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	925,35	\$	29.879,49	\$	27.648.989,00	
8,048	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	50,69	\$	94.656,82	\$	4.798.155,00	
8,049	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	328,08	\$	27.806,87	\$	9.122.879,00	
8,05	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	363,53	\$	43.902,96	\$	15.960.043,00	
8,051	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	238,97	\$	109.383,05	\$	26.139.267,00	
8,053	BASE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METÁLICO H=12m (Incluye Suministro y Construcción. Incluye Refuerzo) NORMA AP802.	M3	43,00	\$	218.378,67	\$	9.390.283,00	
8,055	CAJA DE INSPECCIÓN. Medidas internas de 0.3mx0.3m medidas externas 0.50m x 0.50m (H=0.50m). Incluye Suministro y Construcción. Incluye Marco y Tapa. No Inc. Base y Caruelá	UN	1,00	\$	225.548,06	\$	225.548,00	
8,056	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	176,00	\$	8.013,98	\$	1.410.460,00	
NPS APROBADOS REDES ELECTRICAS								
NP-21	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA NORMA CODENSA CS 274 (Norma 2018-2019) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.15m, pañete, recebo común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura total: 1.376m	UN	18,00	\$	612.557,00	\$	11.026.026,00	
NP-22	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACION EN M.T. Y B.T. NORMA CODENSA CS 275 (Norma 2018-2019) (Incluye concreto de base, muros de espesor 0.25m, pañete, recebo común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1.690mX1.1900m. Medidas Internas: 1.190m X0.690m Altura total: 1.85m	UN	12,00	\$	1.360.847,00	\$	16.330.164,00	
NP-23	CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACION DE M.T. Y B.T. TIPO CS 276 (Norma 2018) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.25m, pañete, recebo común, escalera de gato, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1.69 x 1.99m. Medidas Internas: 1.19 x 1.49m. Altura total: 1.85m	UN	79,00	\$	2.315.705,00	\$	182.940.695,00	
NP-24	CAJA DE INSPECCION TRIPLE PARA CANALIZACION DE M.T. TIPO CS 277 (Norma 2018) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.25m, pañete, recebo común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1.69 x 2.79m. Medidas Internas: 1.19 x 2.29m. Altura total: 1.85m.	UN	1,00	\$	2.941.753,00	\$	2.941.753,00	
NP-27	CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NO 2/0 AWG. ENTERRADO EN TERRENO NATURAL. INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENOS Y COMPACTACIÓN DEL PISO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	10,33	\$	158.384,00	\$	1.636.107,00	
NP-29	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO S/NS-07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	5,00	\$	100.712,00	\$	503.560,00	
9	REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES							
	REDES DE TELECOMUNICACIONES A CARGO DE ETB							
	REDES							
9,002	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	5,4	\$	19.447,46	\$	105.016,00	
SEMAFORIZACION								
8,051	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	173,59	\$	109.383,00	\$	18.987.795,00	
9,005	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	328,79	\$	27.807,00	\$	9.142.664,00	
9,006	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	60,89	\$	94.657,00	\$	5.763.664,00	
9,014	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	387,58	\$	43.903,00	\$	17.015.925,00	
9,044	2 DUCTOS D=3" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	231,15	\$	29.879,49	\$	6.906.645,00	
10,001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	2,98	\$	4.462,95	\$	13.300,00	
CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO								

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	idu
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
DIRECCIÓN TÉCNICA						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
8,058	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	86,00	\$	8.013,98	689.202,00
9,015	1 DUCTO D= 2" PVC PESADO DB (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	43,08	\$	8.303,95	357.734,00
9,044	2 DUCTOS D=3" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	594,49	\$	29.879,00	17.762.767,00
9,047	4 DUCTOS D=3" PVC-TDP (No Incluye Rellenos ni excavación). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	23,31	\$	58.712,00	1.368.577,00
REDES DE TELECOMUNICACIONES A CARGO DE MOVISTAR						
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
9,005	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	120,7	\$	27.807,00	3.356.304,90
REDES						
9,007	2 DUCTOS D=2" PVC PESADO DB. SUMINISTRO E INSTALACION. (NO INCLUYE RELLENOS).	ML		\$	17.144,28	538.673,00
REDES DE TELECOMUNICACIONES DE ETB A CARGO DEL IDU						
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
8,051	SUBBASE GRANULAR PEATONAL S8G, PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	ML	642,6	\$	109.383,00	70.289.516,00
9,009	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	53,24	\$	222.255,32	11.832.873,00
9,011	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	1987,31	\$	27.806,87	55.260.875,00
9,012	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	443,24	\$	94.656,82	41.955.689,00
9,013	DEMOLICION DE CANALIZACION DE REDES DE COMUNICACIONES DUCTOS PVC TDP (Incluye RETIRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS)	ML	189,85	\$	7.258,13	1.377.957,00
9,014	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	2678,86	\$	43.902,96	117.609.886,00
10,001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	62,67	\$	4.462,95	279.693,00
REDES						
9,044	2 DUCTOS D=3" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	167,07	\$	29.879,49	4.991.967,00
9,045	3 DUCTOS D= 2" PVC PESADO DB (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	60,11	\$	26.051,96	1.565.983,00
9,015	1 DUCTO D= 2" PVC PESADO DB (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	62,55	\$	8.303,95	519.412,00
9,016	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	39,33	\$	19.447,46	764.869,00
9,017	2 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	144,7	\$	36.364,36	5.261.922,00
9,018	CARCAMO 24 A 36 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	95,13	\$	359.203,59	34.171.038,00
9,019	4 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos) NORMA CS209.	ML	1739,28	\$	69.991,36	121.734.580,00
9,02	8 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación)	ML	1543,22	\$	141.322,48	218.091.684,00
9,021	12 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	24,1	\$	205.827,27	4.960.437,00
9,028	NIVELACION DE CAJA ETB T-14 H= 0.30m (INCLUYE DEMOLICION, FORMALETA, COMPRESOR, TRANSPORTE, PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CAMARA TELEFÓNICA TELECOM RESISTENCIA 3000 PSI, MORTERO, ARO Y TAPA ETB, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS Y MANO DE OBRA).	UN	11,20	\$	2.035.102,24	22.793.145,00
9,030	CAMARA DE INSPECCIÓN T-13 ETB (H=2.3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Aro-Base y Aro-Tapa)	UN	18,00	\$	3.083.723,27	55.507.019,00
9,031	CAMARA DE INSPECCIÓN T-14 ETB (H=2.3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Aro-Base y Aro-Tapa)	UN	1,00	\$	3.037.193,09	3.037.193,00
REDES DE TELECOMUNICACIONES DE MOVISTAR A CARGO DEL IDU						
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
10,001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	104,3	\$	4.462,95	465.486,00
9,038	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	133,28	\$	27.806,87	3.706.100,00
9,039	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	93,28	\$	94.656,82	8.829.588,00
9,040	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	3,56	\$	222.255,32	791.229,00
9,041	DEMOLICION DE CANALIZACION DE REDES DE COMUNICACIONES DUCTOS PVC TDP (Incluye RETIRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS)	ML	160	\$	7.258,13	1.161.302,00

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
9.042	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	301,63	\$	43.902,96	\$ 13.242.450,00
REDES						
9.043	2 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	497,94	\$	36.364,36	\$ 18.107.268,00
9.048	4 DUCTOS D=4" PVC-TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Rellenos)	ML	389,7	\$	69.991,36	\$ 27.275.635,00
9.051	CAMARA TIPO "F1" COLOMBIA TELECOMUNICACIONES DIBUJO CT-050	UN	2,00	\$	608.971,85	\$ 1.217.944,00
9.052	CAMARA DOBLE TIPO "F1" COLOMBIA TELECOMUNICACIONES ESQUEMA CT-049	UN	1,00	\$	639.836,95	\$ 639.837,00
9.055	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	18,97	\$	236.928,46	\$ 4.494.533,00
8.051	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	ML	121,59	\$	109.383,00	\$ 13.299.879,00
10	RED DE ALCANTARILLADO			\$	0	\$ 0
RED DE ALCANTARILLADO A CARGO DEL IDU						
RETROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
8.008	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	420,01	\$	27.806,87	\$ 11.679.165,00
10.001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	19042,37	\$	4.462,95	\$ 84.985.121,00
10.002	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5m (Incluye Cargue).	M3	324,92	\$	3.451,99	\$ 1.121.621,00
10.003	ENTIBADO EC-2 TIPO CAJON. (Incluye suministro e instalación).	M2	9638,64	\$	53.675,81	\$ 517.361.831,00
10.004	ENTIBADO EC-6 TIPO DESLIZANTE. (Incluye suministro e instalación).	M2	3754,92	\$	65.388,97	\$ 245.530.362,00
10.005	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	536,87	\$	6.951,52	\$ 3.732.063,00
10.006	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	22,45	\$	222.255,32	\$ 4.989.632,00
10.007	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación. Extendido manual. Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	10589,98	\$	73.087,62	\$ 773.996.423,00
10.008	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	3528,94	\$	150.566,09	\$ 531.338.693,00
10.009	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	0,07	\$	94.656,82	\$ 6.626,00
10.010	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (Incluye Cargue)	UN	5,00	\$	155.084,50	\$ 775.422,00
10.012	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	25165,69	\$	43.902,96	\$ 1.104.848.301,00
11.017	SELLO PVC FLEXIBLE PARA SELLOS DE JUNTAS SOMETIDAS A PRESIÓN HIDRÁULICA, ANCHO = 15cm, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	ML	28,8	\$	27.372,70	\$ 788.334,00
REDES						
10.013	PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio. Incl. Sumin. Formalete, Ref. Inst. Incl. Concreto 2000 PSI de base)	UN	86,00	\$	544.017,84	\$ 46.785.534,00
10.014	PLACA FONDO D=1.95m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio. Incl. Sumin. Formalete, Ref. Inst. Incl. Concreto 2000 PSI de base)	UN	7,00	\$	667.420,40	\$ 4.671.943,00
10.015	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const. Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	102,35	\$	440.559,51	\$ 45.091.266,00
10.016	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2m, H=0.25m, e=0.10m (Incluye Suministro e Instalación. No Inc. Aro de Ajuste)	UN	4,00	\$	308.014,77	\$ 1.232.059,00

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

CÓDIGO		FORMATO				VERSIÓN		idu	
FO-GI-13		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA				1			
		PROCESO							
		Gestión Integral de Proyectos							
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA									
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES							
		Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato							
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE							
		Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato							
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA							
10,019	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1,20m x 0,60m e=0,10m h= 0,75m (Inc. Suministro e Inst. No Inc. Aro de Ajuste, Aro-Tapa y Tapa)	UN	22,00	\$	619.106,78	\$	13.620.349,00		
10,020	PLACA CUBIERTA D=1,70m POZO INSP. (Fundida en Sitio. Inc. Sum, Formalete, Refuerzo e Inst. Incl. Tapa en Polipropileno)	UN	33,00	\$	1.856.840,20	\$	61.275.727,00		
10,021	CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (Suministro y Colocación)	M3	9,21	\$	468.813,23	\$	4.317.770,00		
10,023	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0,15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	3,00	\$	92.454,27	\$	277.363,00		
10,024	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	15,00	\$	4.353.609,26	\$	65.304.139,00		
10,026	CODO 45° PVC ALCANTARILLADO D= 6". (Suministro en instalación)	UN	1,00	\$	66.739,82	\$	66.740,00		
10,027	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	247,41	\$	35.967,42	\$	8.898.700,00		
10,028	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	5,50	\$	104.385,30	\$	574.119,00		
10,029	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	494,41	\$	177.546,61	\$	87.780.818,00		
10,030	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	434,63	\$	227.253,86	\$	98.771.343,00		
10,031	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	453,24	\$	293.876,42	\$	133.196.548,00		
10,032	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	130,53	\$	437.016,41	\$	57.043.752,00		
10,036	TUBERIA CONCRETO D=14" CL. I SIN REFUERZO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	28,82	\$	110.565,93	\$	3.186.510,00		
10,040	TUBERIA CONCRETO D=24" CL. I SIN REFUERZO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	35,00	\$	325.468,04	\$	11.391.382,00		
10,045	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0,37m (Inc. Sumin. y Const. Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	20,18	\$	639.760,10	\$	12.910.359,00		
10,046	CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI (280 Kg/Cm2) PARA CÁMARAS ESPECIALES DE INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	81,36	\$	648.239,14	\$	52.740.737,00		
10,047	CONEXIONES KIT SILLA YEE 200 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	22,00	\$	109.562,90	\$	2.410.383,00		
10,048	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 1" (Suministro y colocación. Incluye suministro de concreto, formateado, fundida y curado.)	M3	13,95	\$	420.900,51	\$	5.871.562,00		
10,049	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	16846,97	\$	3.239,66	\$	54.578.433,00		
10,052	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=30" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	207,63	\$	639.525,58	\$	132.784.696,00		
10,053	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=36" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	147,14	\$	1.162.636,57	\$	171.070.345,00		
10,062	TUBERIA CONCRETO D=40" CL. II REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	21,00	\$	1.027.832,23	\$	21.584.477,00		
10,067	TUBERIA CONCRETO D=64" CL. II REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	158,65	\$	2.282.606,94	\$	362.135.591,00		
10,069	TUBERIA CONCRETO D=44" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	58,72	\$	1.223.503,97	\$	71.844.153,00		
10,070	TUBERIA CONCRETO D=48" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	22,70	\$	1.478.006,92	\$	33.550.757,00		
11,099	CONCRETO 6000 PSI GRAVA COMÚN PARA SUPER ESTRUCTURA (Premezclado. Incluye Suministro, Formateo y Colocación. No incluye Refuerzo, Curado).	M3	59,33	\$	775.733,06	\$	46.024.243,00		
NPS APROBADOS REDES DE ALCANTARILLADO									
NP-03	CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO POLIMÉRICO RD 150V, H380 F900 (1,00 X 0,21 X 0,38 M)(INCLUYE CONCRETO 21 MPA PARA CAMA Y ATRAQUE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE ESTANQUEIDAD)	ML	9,70	\$	372.429,00	\$	3.612.561,00		
NP-07	CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO POLIMÉRICO RD 100V, H265 F900 (1,00 X 0,16 X 0,265 M)(INCLUYE CONCRETO 21 MPA PARA CAMA Y ATRAQUE. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE ESTANQUEIDAD)	ML	2,00	\$	335.894,00	\$	671.788,00		

CÓDIGO		FORMATO, ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA				VERSIÓN		idu
FO-GI-13		PROCESO				1		
		Gestión Integral de Proyectos						
		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
		Incluye la Dirección Técnica a lo cual pertenece el contrato						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
		Incluye la Subdirección Técnica a lo cual pertenece el contrato						
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
NP-29	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO S/NS-07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	\$	100.712,00	\$	302.136,00	
NP-34	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	196,26	\$	478.772,00	\$	93.963.793,00	
NP-35	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	169,56	\$	610.592,00	\$	103.531.980,00	
NP-36	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=33" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	103,26	\$	764.689,00	\$	78.961.786,00	
NP-72	TUBERÍA CONCRETO D= 24" CL. III REFORZADA. S(Suministro e Instalación)	ML	25,00	\$	435.266,00	\$	10.881.650,00	
NP-73	TUBERIA CONCRETO D=60" CL. II REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	32,98	\$	2.114.154,00	\$	69.724.799,00	
NP-74	TUBERIA CONCRETO D=40" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	207,85	\$	1.113.332,00	\$	231.406.056,00	
NP-75	TUBERIA CONCRETO D=52" CL. III REFORZADO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	84,88	\$	1.733.935,00	\$	147.176.403,00	
NP-77	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	477,42	\$	49.696,00	\$	23.725.864,00	
NP-81	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. PS57 PSI NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	1236,11	\$	77.924,00	\$	96.322.636,00	
NP-82	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. PS57 PSI NORMA NTC 3722-1 D=14" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	558,72	\$	160.578,00	\$	89.718.140,00	
NP-86	CONSTRUCCIÓN CAÑUELA PARA POZO DE INSPECCIÓN CON TUBERÍAS DE DIÁMETRO ENTRE 8" A 12" (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI Y ESMATADO)	UN	1,00	\$	94.811,00	\$	94.811,00	
NP-87	CONSTRUCCIÓN CAÑUELA PARA POZO DE INSPECCIÓN CON TUBERÍAS DE DIÁMETRO ENTRE 14" Y 20" (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI Y ESMALTADA)	UN	7,58	\$	108.404,00	\$	821.702,00	
NP-88	CONSTRUCCIÓN CAÑUELA PARA POZO DE INSPECCIÓN CON TUBERÍAS DE DIÁMETRO ENTRE 22" Y 28" (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI Y ESMALTADO)	UN	18,00	\$	157.607,00	\$	2.836.926,00	
NP-91	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	359,62	\$	481.589,00	\$	173.189.036,00	
NP-94	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA	ML	45,00	\$	14.752,00	\$	663.840,00	
NP-95	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA	ML	206,00	\$	15.932,00	\$	3.281.992,00	
NP-97	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	576,00	\$	9.548,00	\$	5.499.648,00	
NP-129	TAPA ALCANTARILLADO TIPO CONVENCIONAL NO RECICLABLE D=0.7m (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	1.117.620,00	\$	1.117.620,00	
NP-205	TUBERÍA PVC SANITARIA D=8" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	28,50	\$	104.787,00	\$	2.986.430,00	
NP-220	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA BRT Y MIXTA (Incluye Concreto de 4000 PSI y 6000 PSI impermeabilizado, Acero de refuerzo, Rejilla sumidero y Aro y Tapa)	UN	4,00	\$	6.579.679,00	\$	26.318.716,00	
RED DE ALCANTARILLADO A CARGO DE ESP								
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS								
10.077	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	426,33	\$	4.462,95	\$	1.902.689,00	
10.079	ENTIBADO EC-2 TIPO CAJON. (Incluye suministro e instalación).	M2	242,04	\$	53.675,81	\$	12.991.694,00	
10.082	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	2,83	\$	222.255,32	\$	628.983,00	
10.083	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	225,69	\$	73.087,62	\$	16.495.145,00	
10.084	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	22,78	\$	150.566,09	\$	3.429.895,00	

Handwritten signature/initials.

CÓDIGO FO-GI-13		FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA PROCESO Gestión Integral de Proyectos				VERSIÓN 1		idu	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA									
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Incluye la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato)							
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Incluye la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato)							
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA							
10,086	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)		431,75	\$	43.902,96	\$	18.955.103,00		
REDES									
10,087	PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio. Incl. Sumin. Formalete, Ref. Inst. Incl. Concreto 2000 PSI de base)	UN	1,00	\$	544.017,84	\$	544.018,00		
10,088	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Incl. Sumin. y Const. Acero para Escaleras, Geotextil y Paquete Impermeab.)	ML	2,91	\$	440.559,51	\$	1.282.028,00		
10,093	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20m x 0.60m e=0,10m h= 0.75m (Incl. Suministro e Inst. No Incl. Aro de Ajuste, Aro-Tapa y Tapa)	UN	3,00	\$	619.106,78	\$	1.857.320,00		
10,098	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	46,00	\$	177.546,61	\$	8.167.144,00		
10,099	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=27" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	52,64	\$	497.436,95	\$	26.185.081,00		
10,110	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 1" (Suministro y colocación. Incluye suministro de concreto, formaleado, fundida y curado.)	M3	8,89	\$	420.900,51	\$	3.741.806,00		
10,111	CONCRETO GRAVA COMÚN 4000 PSI (280 Kg/Cm2) PARA CÁMARAS ESPECIALES DE INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	13,05	\$	648.239,14	\$	8.459.521,00		
10,112	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	3630,42	\$	3.239,66	\$	11.761.322,00		
11,099	CONCRETO 6000 PSI GRAVA COMÚN PARA SUPER ESTRUCTURA (Premezclado. Incluye Suministro, Formateo y Colocación. No incluye Refuerzo, Curado).	M3	14,51	\$	775.733,06	\$	11.255.887,00		
NPS APROBADOS REDES DE ALCANTARILLADO				\$	-	\$	-		
NP-88	CONSTRUCCIÓN CAÑUELA PARA POZO DE INSPECCIÓN CON TUBERÍAS DE DIÁMETRO ENTRE 22" Y 28" (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI Y ESMALTADO)	UN	1,00	\$	159.567,00	\$	159.567,00		
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS				\$	-	\$	-		
10,116	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	16,27	\$	75.572,23	\$	1.229.560,00		
REDES INTERNAS									
10,118	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	15,75	\$	20.878,33	\$	328.834,00		
10,119	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	72,13	\$	35.967,42	\$	2.594.330,00		
10,120	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	29,00	\$	378.237,48	\$	10.968.887,00		
14,017	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	135,39	\$	7.225,65	\$	978.281,00		
11 RED DE ACUEDUCTO									
RED DE ACUEDUCTO A CARGO DEL IDU									
REDES MENORES									
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS									
8,008	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	0,51	\$	27.806,87	\$	14.182,00		
11,001	EXCAVACIÓN MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	1705,18	\$	4.462,95	\$	7.610.131,00		
11,002	RELLENO EN RECEBO COMÚN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	1015,15	\$	73.087,62	\$	74.194.896,00		
11,003	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	307,30	\$	94.656,82	\$	29.088.041,00		
11,004	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	2132,71	\$	43.902,96	\$	93.632.284,00		
REDES									
11,005	TUBERIA PVC D=3" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	2,74	\$	26.603,39	\$	72.893,00		
11,006	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	290,65	\$	42.515,67	\$	12.357.179,00		
11,007	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	446,76	\$	89.541,03	\$	40.003.350,00		
11,008	TUBERIA PVC D=8" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	1340,71	\$	148.308,07	\$	198.838.116,00		
11,009	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	1599,84	\$	317.384,35	\$	507.764.172,00		
11,017	SELLO PVC FLEXIBLE PARA SELLOS DE JUNTAS SOMETIDAS A PRESIÓN HIDRÁULICA, ANCHO = 15cm. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	ML	36,60	\$	27.372,70	\$	1.001.841,00		
11,018	UNION DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)	UN	10,00	\$	708.980,57	\$	7.089.806,00		
11,020	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 6"x 4" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	410.424,11	\$	820.848,00		

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
11.021	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 6"x 6" (Suministro e Instalación)	UN	1.00	\$	511.740,89	511.741,00
11.022	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 8"x 4" (Suministro e Instalación)	UN	1.00	\$	548.165,46	548.165,00
11.024	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 8"x 6" (Suministro e Instalación)	UN	4.00	\$	675.400,30	2.701.601,00
11.027	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 12"x6" (Suministro e Instalación)	UN	2.00	\$	2.038.367,26	4.076.735,00
11.028	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 12"x8" (Suministro e Instalación)	UN	2.00	\$	2.229.239,33	4.458.479,00
11.029	CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:3:3 con arena de río y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3	0,31	\$	417.946,08	129.563,00
11.033	CODO HD 11.25" JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D=4" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	183.277,21	183.277,00
11.034	CODO HD 11.25" JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D=8" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	516.855,89	1.033.712,00
11.036	CODO HD 22.5" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	168.913,06	506.739,00
11.037	CODO HD 22.5" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	333.828,25	1.001.485,00
11.038	CODO HD 22.5" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 8" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	518.861,17	1.037.722,00
11.039	CODO HD 22.5" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 12" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	1.522.218,88	4.566.657,00
11.040	CODO HD 45" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	168.913,06	337.826,00
11.041	CODO HD 45" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	365.708,26	731.417,00
11.042	CODO HD 45" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	664.945,29	1.994.836,00
11.043	CODO HD 45" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 12" (Suministro e Instalación)	UN	14,00	\$	1.558.117,37	21.813.643,00
11.045	CODO HD 90" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	\$	423.383,54	2.116.918,00
11.047	CODO HD 90" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 12" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	1.675.371,78	1.675.372,00
11.048	TAPON HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA D=4" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	162.170,71	162.171,00
11.049	TAPON HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA D=6" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	327.104,91	327.105,00
11.05	TAPON HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA D=8" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	266.600,38	266.600,00
11.051	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE JUNTA HIDRÁULICA D=6" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	1.370.111,00	2.740.222,00
11.052	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA D=8" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	1.972.217,69	5.916.653,00
11.054	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA D=4" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	\$	738.687,34	3.693.437,00
11.059	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=6" TIPO TRAFICO (Suministro e Instalación. No incluye kit de nivelación)	UN	13,00	\$	4.860.243,07	63.183.160,00
11.060	REDUCCIÓN CONCENTRICA HD EL 4" x 3". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	11,00	\$	146.313,10	1.609.444,00
11.061	REDUCCIÓN CONCENTRICA HD EL 8" x 6". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	\$	420.726,21	420.726,00
11.062	REDUCCION CONCENTRICA HD 12"x8" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	1.315.364,02	1.315.364,00
11.069	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	\$	173.261,13	173.261,00
11.077	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VALVULA D= 3", D= 4", D= 6" Y D= 8" (NORMA EAAB NS-027) DE 0.4m x0.5m H=2.0m (Incluye Marco y Tapa).	UN	13,00	\$	468.272,90	6.087.548,00
NPS APROBADOS REDES DE RED DE ACUEDUCTO						
NP-10	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, reposición de cajilla en polipropileno para medidor, registros y accesorios. longitud promedio = 6.5m).	UN	1,00	\$	265.648,00	265.648,00
NP-13	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE CODO EN ACERO DE 3" A 4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	8,00	\$	98.546,00	788.368,00
NP-14	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE CODO EN ACERO DE 12" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	31,00	\$	163.745,00	5.076.095,00
NP-15	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE TEE EN ACERO DE 3" A 4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	8,00	\$	88.483,08	707.864,00

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO					VERSIÓN
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos					1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
NP-16	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE VALVULA EN ACERO DE 3" A 4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	8,00	\$	107.429,00	\$ 859.432,00
NP-17	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE TEE EN ACERO DE 6" A 8" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	\$	115.477,00	\$ 808.339,00
NP-18	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE VALVULA EN ACERO DE 6" A 8" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	27,00	\$	133.521,00	\$ 3.605.067,00
NP-19	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE TEE EN ACERO DE 12" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	6,00	\$	139.868,00	\$ 839.208,00
NP-20	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE VALVULA EN ACERO DE 12" PARA RED DE ACUEDUCTO. (INCLUYE TUBERÍA METÁLICA DE 2", CONCRETO 2500 DE ANCLAJE, FORMALETA Y AMARRES EN ALAMBRE)	UN	5,00	\$	190.415,00	\$ 952.075,00
NP-33	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=12" (Suministro e Instalación)	UN	85,00	\$	908.207,00	\$ 77.197.595,00
NP-39	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (Suministro e Instalación)	UN	59,00	\$	163.217,00	\$ 9.629.803,00
NP-40	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN	45,00	\$	72.273,00	\$ 3.252.285,00
NP-41	TEE HD EXTREMO LISO 6"x4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	\$	408.482,00	\$ 1.225.446,00
NP-43	TEE HD EXTREMO LISO 8"x4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	5,00	\$	797.584,00	\$ 3.987.920,00
NP-44	TEE HD EXTREMO LISO 8"x6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	10,00	\$	833.887,00	\$ 8.338.870,00
NP-45	TEE HD EXTREMO LISO 8"x8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	\$	870.190,00	\$ 3.480.760,00
NP-46	TEE HD EXTREMO LISO 12"x4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$	1.556.510,00	\$ 1.556.510,00
NP-47	TEE HD EXTREMO LISO 12"x6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	\$	1.862.815,00	\$ 14.902.520,00
NP-48	TEE HD EXTREMO LISO 12"x8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	\$	2.046.598,00	\$ 4.093.196,00
NP-49	TEE HD EXTREMO LISO 12"x12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	\$	2.536.686,00	\$ 5.073.372,00
NP-50	TEE HD EXTREMO LISO 4"x4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	\$	280.020,00	\$ 1.960.140,00
NP-52	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	16,00	\$	380.659,00	\$ 6.090.544,00
NP-53	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	10,00	\$	442.469,00	\$ 4.424.690,00
NP-55	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	\$	4.336.746,00	\$ 17.346.984,00
NP-56	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	\$	159.197,00	\$ 1.273.576,00
NP-57	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	\$	325.070,00	\$ 975.210,00
NP-58	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20,00	\$	657.681,00	\$ 13.153.620,00
NP-59	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	18,00	\$	1.480.218,00	\$ 26.643.924,00
NP-60	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	\$	269.482,00	\$ 808.446,00
NP-61	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	\$	1.296.435,00	\$ 9.075.045,00
NP-62	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	\$	263.809,00	\$ 1.846.663,00
NP-63	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	21,00	\$	1.125.132,00	\$ 23.627.772,00
NP-64	TAPON HD EXTREMO LISO D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	\$	233.179,00	\$ 932.716,00
NP-65	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20,00	\$	1.205.878,00	\$ 24.117.560,00
NP-66	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	7,00	\$	1.814.493,00	\$ 12.701.451,00
NP-67	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	\$	159.197,00	\$ 636.788,00
NP-68	TAPON HD EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	\$	107.011,00	\$ 321.033,00
NP-69	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	9,00	\$	682.323,00	\$ 6.140.907,00

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
NP-70	CODO HD 11.25" EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	\$	153.524,00	\$ 460.572,00
NP-71	CODO HD 11.25" EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	14,00	\$	437.596,00	\$ 6.126.344,00
NP-80	Construcción anclaje CODO en acero de 6" a 8" para red de acueducto. (Incluye tubería metálica de 2", concreto 2500 de anclaje, formaleta y amarres en alambre)	UN	19,00	\$	118.559,00	\$ 2.252.621,00
NP-84	ACOPLE UNIVERSAL, UNION ALFA O MULTIUSOS D=8" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	\$	292.201,00	\$ 1.461.005,00
NP-85	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN	83,00	\$	295.589,00	\$ 24.533.887,00
NP-99	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (Suministro e Instalación)	UN	36,00	\$	63.911,00	\$ 2.300.796,00
NP-101	UNION PVC TIPO U.M. D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	56,00	\$	144.557,00	\$ 8.095.192,00
NP-129	TAPA ALCANTARILLADO TIPO CONVENCIONAL NO RECICLABLE D=0.7m (Suministro e instalación)	UN	7,00	\$	1.117.620,00	\$ 7.823.340,00
NP-130	UNIÓN PVC TIPO U.M. D=6"(Suministro e Instalación)	UN	30,00	\$	783.328,00	\$ 23.499.840,00
NP-131	UNIÓN PVC TIPO U.M. D=8"(Suministro e Instalación)	UN	33,00	\$	282.527,00	\$ 9.323.391,00
NP-134	PLACA CUBIERTA D=1.0m POZO INSP. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación, no incluye tapa)	UN	2,00	\$	373.482,00	\$ 746.964,00
NP-165	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 KM.	M3	7,70	\$	145.160,00	\$ 1.117.732,00
NP-164	VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro, Formateo metálico, bombeo, colocación y curado. No incluye Refuerzo)	M3	7,20	\$	582.235,00	\$ 4.192.092,00
NP-188	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 12"x12" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	2,00	\$	1.521.411,00	\$ 3.042.822,00
NP-189	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 12"x8" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	5,00	\$	379.483,00	\$ 1.897.415,00
NP-190	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 8"x8" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	2,00	\$	408.333,00	\$ 816.666,00
NP-191	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 6"x6" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	1,00	\$	218.887,00	\$ 218.887,00
NP-192	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 4"x4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	1,00	\$	97.452,00	\$ 97.452,00
NP-193	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 12"x6" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	7,00	\$	240.157,00	\$ 1.681.099,00
NP-194	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 12"x4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	2,00	\$	159.180,00	\$ 318.360,00
NP-195	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 8"x6" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	4,00	\$	228.294,00	\$ 913.176,00
NP-196	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 8"x4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	5,00	\$	111.857,00	\$ 559.285,00
NP-197	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA TEE EN ACERO DE ø 6"x4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	3,00	\$	103.838,00	\$ 311.514,00
NP-198	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE ø 8"x45" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	15,00	\$	349.060,00	\$ 5.235.900,00
NP-208	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 8" x 1/2". INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO 6.5m. INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	327.868,00	\$ 655.736,00

Handwritten signature and initials.

FORMATO						
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos				1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
DIRECCIÓN TÉCNICA						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA						
ACTA No. 1 DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
NP-210	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE DE TAPON EN ACERO DE 4" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	3,00	\$	91.047,00	\$ 273.141,00
NP-211	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE DE TAPON EN ACERO DE 6" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	4,00	\$	214.306,00	\$ 857.224,00
NP-261	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 12"x90" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	1,00	\$	1.514.437,00	\$ 1.514.437,00
NP-262	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 12"x45" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	10,00	\$	750.930,00	\$ 7.509.300,00
NP-263	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 12"x22.5" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	6,00	\$	436.436,00	\$ 2.618.616,00
NP-264	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 12"x11.25" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje impermeabilizado, formaleta y acero de refuerzo)	UN	10,00	\$	297.660,00	\$ 2.976.600,00
NP-266	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 8"x22.5" Y 8"x11.25" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	16,00	\$	203.303,00	\$ 3.252.848,00
NP-267	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 6"x90" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	12,00	\$	306.611,00	\$ 3.679.332,00
NP-268	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 6"x45" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	4,00	\$	179.504,00	\$ 718.016,00
NP-269	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 6"x22.5" Y 6"x11.25" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	8,00	\$	138.921,00	\$ 1.111.368,00
NP-270	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 4"x90" Y 4"x45" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	6,00	\$	105.231,00	\$ 631.386,00
NP-271	CONSTRUCCIÓN ANCLAJE PARA CODO EN ACERO DE 4"x22.5" Y 4"x11.25" PARA RED DE ACUEDUCTO. (Incluye concreto 4000 de anclaje, formaleta y acero de refuerzo)	UN	10,00	\$	93.830,00	\$ 938.300,00
RED MATRIZ						
RETIROS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS						
11,078	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	20,40	\$	4.462,95	\$ 91.044,00
11,079	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5m (Incluye Cargue).	M3	342,72	\$	3.451,99	\$ 1.183.066,00
11,080	ENTIBADO EC-2 TIPO CAJÓN. (Incluye suministro e instalación).	M2	28,80	\$	53.675,81	\$ 1.545.863,00
11,083	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	472,06	\$	43.902,96	\$ 20.724.832,00
REDES						
11,097	CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:3:3 con arena de río y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3	1,63	\$	417.946,08	\$ 681.252,00
11,098	CONCRETO 4000 PSI (28 MPA) GRAVA COMÚN PARA TANQUE DE BOMBEO PCI-CUARTO BOMBAS, CÁMARAS Y/O POZOS E INSPECCIÓN (Premezclado. Incluye suministro, formaleto, colocación y curado. No incluye refuerzo).	M3	6,31	\$	513.895,12	\$ 3.242.678,00
11,100	ACERO DE REFUERZO DE FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. ACERO SEGUN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS (HERRAMIENTA MENOR), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA. INCLUYE SEPARADORES QUE GARANTICEN EL RECUBRIMIENTO MÍNIMO ESPECIFICADO.	KG	24731,77	\$	3.428,22	\$ 84.786.018,00
NPS APROBADOS REDES DE ALCANTARILLADO						
NP-105	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (RAMMING) D=36", INCLUYE INSTAL. DE CAMISA ACERO D=36", MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN EQUIPOS, EQUIPO Y COMPRESORES PARA HINCADO Y LIMPIEZA DE CAMISAS (INCLUYE MOTOBOMBA PARA MAJENO DE AGUAS Y RETROEXCAVADORA PARA MANIPULACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO)	ML	18,00	\$	5.395.644,00	\$ 97.121.592,00
NP-152	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	300,39	\$	5.223,00	\$ 1.568.937,00

CÓDIGO		FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA PROCESO Gestión Integral de Proyectos				VERSIÓN 1		idu
FO-GI-13								
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
		Integración de Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato:						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
		Integración de Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato:						
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
NP-164	VIGA CABEZAL SOBRE PILOTES Y/O COLUMNAS EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa) (Incluye suministro,Formateo metálico, bombeo, colocación y curado. No incluye Refuerzo)	M3	4,90	\$	582.235,00	\$	2.852.952,00	
NP-165	DESCABECE DE PILOTES (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 21 KM.	M3	2,31	\$	145.160,00	\$	335.320,00	
NP-166	CONCRETO 1500 PSI PARA SOLADOS ((Premezclado. Incluye Suministro, Formateo y Colocación).	M3	1,48	\$	420.960,00	\$	623.021,00	
NP-169	PILOTE D=30CM EN CONCRETO TREMIE DE 4000 PSI. (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE, RETIRO DE SOBANTES Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, MOVILIZACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO).	ML	2171,00	\$	308.790,00	\$	670.383.090,00	
NP-258	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 4000 PSI (280 KG/CM2) PARA PLACA DE FONDO DE CAJÓN DE RAMMING (INC. FOSO SOLDADOR). SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	M3	4,75	\$	519.079,00	\$	2.465.625,00	
REDES								
11,115	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	10,45	\$	317.384,35	\$	3.316.666,00	
11,121	TEE HD EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA 12"x6" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	2.038.367,26	\$	2.038.367,00	
11,123	CODO HD 11.25" JUNTA HIDRAULICA PARA PVC D=3" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	134.023,94	\$	402.072,00	
11,131	CODO HD 45" EXTREMO JUNTA HIDRÁULICA PARA PVC D= 6" (Suministro e Instalación)	UN	3,00	\$	365.708,26	\$	1.097.125,00	
11,142	REDUCCION PVC TIPO U.M. 4"x3" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	\$	83.092,61	\$	83.093,00	
11,145	REDUCCION CONCENTRICA HD 6" x 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	1,00	\$	290.727,87	\$	290.728,00	
11,152	UNION DRESSER D=8" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	297.835,47	\$	595.671,00	
11,153	UNION DRESSER D=12" (Suministro e Instalación)	UN	2,00	\$	708.980,57	\$	1.417.961,00	
REDES INTERNAS								
11,156	TUBERIA HD 3", ACUEDUCTO - (Suministro e instalación)	ML	16,00	\$	86.346,53	\$	1.381.544,00	
11,161	CAJA PARA VALVULA 0.4x0.4m H=0.8m (Incluye Marco y Tapa)	UN	4,00	\$	170.049,20	\$	680.197,00	
11,164	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, registros y accesorios, longitud promedio 6.5m. Incluye cajilla en polipropileno para medidor).	UN	2,00	\$	288.642,58	\$	577.285,00	
RED DE GAS								
RED DE GAS A CARGO DEL IDU								
8,053	SUBBASE GRANULAR PEATONAL S.B.G. PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	15,5	\$	109.383,00	\$	1.695.437,00	
10,001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	15,01	\$	4.462,95	\$	66.989,00	
12,001	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	191,61	\$	72.016,45	\$	13.799.072,00	
12,002	RELLENO EN RECEBO COMÚN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	95,39	\$	73.087,62	\$	6.971.828,00	
12,003	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	82,83	\$	94.656,82	\$	7.840.424,00	
ADECUACIÓN DE DESVÍOS								
8,020	BASE GRANULAR BG-A (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador Benitin de 1 tonelada)	M3	308,45	\$	145.912,20	\$	45.006.618,00	
12,004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	1412,90	\$	43.902,96	\$	62.030.493,00	
14,009	SUBBASE GRANULAR CLASE A (S.B.G. A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	1121,93	\$	128.547,66	\$	144.221.476,00	
13,001	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MD-12. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación base asfáltica MD-12, riego CRR-1)	M3	296,00	\$	992.314,82	\$	293.725.188,00	
13,002	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,10m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,10m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase C (BG_C) e=0,25m, base asfáltica MD10)	M2	396,49	\$	157.406,69	\$	62.410.178,00	

Ca
@
my
7

FORMATO							
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA							
CÓDIGO	PROCESO					VERSIÓN	idu
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos					1	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA							
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES					
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE					
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA					
13.003	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (cemento asfáltico 80-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	780.67	\$	816.085,00	\$	637.093.074,00
14.014	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	652.68	\$	1.431,66	\$	934.417,00
14.015	IMPRIMACIÓN CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	5263.54	\$	1.933,97	\$	10.179.533,00
14.016	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	71.80	\$	51.386,33	\$	3.689.539,00
14.020	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye Cargue)	M3	1588.25	\$	4.508,11	\$	7.160.004,00
14.018	ADOQUIN DE CONCRETO COLOR 20x10x8cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	47.03	\$	73.403,74	\$	3.452.178,00
NPS APROBADOS DESVIOS							
NP-98	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES.	ML	619.98	\$	4.077,00	\$	4.783.799,00
14	OBRAS ESPECIALES						
HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS							
14.001	ALQUILER DE CARPA DE 12.0 m x 12.0 m (Incluye transporte, montaje y desmontaje)	MES	3,00	\$	1.594.599,78	\$	4.783.799,00
14.002	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA EN CASO DE HALLAZGO "FASE DE RESCATE ARQUEOLÓGICO" (Tentativo), PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS	MES	1,50	\$	15.034.855,05	\$	22.552.283,00
GLORIETA CANTIDADES ADICIONALES							
8.018	BASE GRANULAR BG-A (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador Benlín de 1 tonelada)	M3	104,77	\$	145.912,20	\$	15.287.221,00
13.003	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (cemento asfáltico 80-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	31,16	\$	816.085,00	\$	25.429.208,00
NPS GLORIETA CANTIDADES ADICIONALES							
NP-143	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, CURADO, JUNTAS Y ACABADO. INCLUYE CANASTILLA PASA JUNTA.		124,24	\$	643.355,00	\$	79.930.425,00
NP-151	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL		40,21	\$	25.965,00	\$	1.044.053,00
NPS ADICIONALES							
NP-221	PIEZOMETROS DE HILO VIBRATIL L=12 METROS (INCLUYE PERFORACION, SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	7,00	\$	7.088.172,00	\$	49.617.204,00
NP-222	PUNTO DE CONTROL TOPOGRAFICO (MOJON 0.2*0.2*0.2M) INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA	UN	7,00	\$	50.056,00	\$	350.392,00
NP-223	EXTENSOMETROS DE ARAÑAS MAGNETICAS (4 UNIDADES DE ARAÑAS MAGNETICAS) L=12 METROS (INCLUYE PERFORACION, SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	7,00	\$	6.024.427,00	\$	42.170.989,00
NP-257	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO GENERAL (PROCEDIMIENTO SISTEMA RAMMING) (Incluye equipo de topografía)	M2	131,42	\$	1.770,00	\$	232.613,00
Sub-Total Costo de remuneración de obra a pagar por Precios Unitarios (SIN IAU)						\$	13.294.846.095,00
VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN							
CORREDOR MIXTO ORIENTAL						\$	11.569.821.812,00
AV. BOSA - AV. VILLAVICENCIO (INCLUYE INTERSECCIONES AV. BOSA Y AV. VILLAVICENCIO) (MIXTO)		%	59,72%	\$	8.289.553.452,00	\$	8.289.553.452,00
ESPACIO PÚBLICO (INCLUYE MUROS VIALES)		%	38,57%	\$	3.025.923.804,00	\$	3.025.923.804,00
ZONAS VERDES		%	21,07%	\$	254.344.556,00	\$	254.344.556,00
CORREDOR MIXTO OCCIDENTAL						\$	10.356.871.924,00
AV. BOSA - AV. VILLAVICENCIO (INCLUYE INTERSECCIONES AV. BOSA Y AV. VILLAVICENCIO) (MIXTO)		%	44,10%	\$	6.653.220.504,00	\$	6.653.220.504,00
ESPACIO PÚBLICO (INCLUYE MUROS VIALES)		%	39,74%	\$	3.357.071.941,00	\$	3.357.071.941,00
ZONAS VERDES		%	57,43%	\$	346.579.479,00	\$	346.579.479,00
CORREDOR BRT						\$	7.328.398.213,00
AV. BOSA - AV. VILLAVICENCIO (INCLUYE INTERSECCIONES AV. BOSA Y AV. VILLAVICENCIO) (BRT)		%	40,75%	\$	6.394.393.526,00	\$	6.394.393.526,00
ESPACIO PÚBLICO (INCLUYE MUROS VIALES)		%	16,72%	\$	100.885.880,00	\$	100.885.880,00
ZONAS VERDES		%	5,94%	\$	35.827.757,00	\$	35.827.757,00
CICLORUTA		%	66,06%	\$	797.291.050,00	\$	797.291.050,00

CÓDIGO FO-GI-13		FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA PROCESO Gestión Integral de Proyectos			VERSIÓN 1		idu	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE						
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
ESTACIÓN AV. BOSA		%				\$		3.888.721.946,00
CIMENTACION		%	10,00%	\$	543.117.590,00	\$		543.117.590,00
INSTALACION ESTRUCTURA METALICA 50%		%	20,00%	\$	1.086.235.181,00	\$		1.086.235.181,00
INSTALACION ESTRUCTURA METALICA 50%		%	20,00%	\$	1.086.235.181,00	\$		1.086.235.181,00
Arquitectura - Adquisición Cubierta (2,00%)		%	2,00%	\$	108.623.518,00	\$		108.623.518,00
Arquitectura - instalación Cubierta (4,00%)		%	4,00%	\$	217.247.036,00	\$		217.247.036,00
Arquitectura - Adquisición Instalación de Cielo raso (2%)		%	2,00%	\$	108.623.518,00	\$		108.623.518,00
Arquitectura - Instalación de Cielo raso (2,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Piso en concreto (4,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Rampas de acceso (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Fachada elementos fabricados puesto en obra (2,5%)		%	2,50%	\$	135.779.397,00	\$		135.779.397,00
Arquitectura -Fachada montaje (7,5%)		%	7,50%	\$	407.338.192,00	\$		407.338.192,00
Arquitectura -Barandas (Elemento fabricado y puesto en obra) (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Barandas (Montaje) (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Acabados Final (incluye remates y pintura) - Recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Puertas (Elemento fabricado y puesto en obra)		%	3,60%	\$	195.522.333,00	\$		195.522.333,00
Puertas (Montaje inc. Motores)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Sistema electromecánico, en correcto funcionamiento		%	0,00%	\$	-	\$		-
ESTACIÓN DIAGONAL 49 SUR		%				\$		3.635.267.071,00
CIMENTACION		%	10,00%	\$	482.771.191,00	\$		482.771.191,00
INSTALACION ESTRUCTURA METALICA 50%		%	20,00%	\$	965.542.383,00	\$		965.542.383,00
INSTALACION ESTRUCTURA METALICA 50%		%	20,00%	\$	965.542.383,00	\$		965.542.383,00
Arquitectura - Adquisición Cubierta (2,00%)		%	2,00%	\$	96.554.238,00	\$		96.554.238,00
Arquitectura - instalación Cubierta (4,00%)		%	4,00%	\$	154.486.781,00	\$		154.486.781,00
Arquitectura - Adquisición Instalación de Cielo raso (2%)		%	2,00%	\$	96.554.238,00	\$		96.554.238,00
Arquitectura - Instalación de Cielo raso (2,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Piso en concreto (4,5%)		%	4,50%	\$	217.247.036,00	\$		217.247.036,00
Arquitectura -Rampas de acceso (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Fachada elementos fabricados puesto en obra (2,5%)		%	2,50%	\$	120.692.798,00	\$		120.692.798,00
Arquitectura -Fachada montaje (7,5%)		%	7,50%	\$	362.078.394,00	\$		362.078.394,00
Arquitectura -Barandas (Elemento fabricado y puesto en obra) (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Barandas (Montaje) (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Acabados Final (incluye remates y pintura) - Recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Puertas (Elemento fabricado y puesto en obra)		%	3,60%	\$	173.797.629,00	\$		173.797.629,00
Puertas (Montaje inc. Motores)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Sistema electromecánico, en correcto funcionamiento		%	0,00%	\$	-	\$		-
ESTACIÓN AV. VILLAVICENCIO		%				\$		4.016.656.314,00
CIMENTACION		%	0,00%	\$	-	\$		-
FABRICACION EN TALLER METALICA 100%		%	34,00%	\$	3.282.844.102,00	\$		3.282.844.102,00
MONTAJE DE LA ESTRUCTURA METALICA 100%		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Adquisición Cubierta (2,00%)		%	2,00%	\$	193.108.477,00	\$		193.108.477,00
Arquitectura - instalación Cubierta (4,00%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Adquisición Instalación de Cielo raso (2%)		%	2,00%	\$	193.108.477,00	\$		193.108.477,00
Arquitectura - Instalación de Cielo raso (2,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Piso en concreto Zona de ingreso y validación (0,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Piso en concreto Vagón sur (2,0%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Piso en concreto vagón norte (2,0%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Rampas de acceso (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Fachada elementos fabricados puesto en obra (2,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Fachada montaje (7,5%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura -Barandas (Elemento fabricado y puesto en obra) (2%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Barandas (Montaje) (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Arquitectura - Acabados Final (incluye remates y pintura) - Recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. (3%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Puertas (Elemento fabricado y puesto en obra)		%	3,60%	\$	347.595.258,00	\$		347.595.258,00
Puertas (Montaje inc. Motores)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Sistema electromecánico, en correcto funcionamiento		%	0,00%	\$	-	\$		-
TAQUILLAS (10)		%				\$		1.448.554.969,00
Taquillas estación Bosa TIPO 1W - Adquisición estructura metálica (1,332%)		%	1,33%	\$	32.152.561,00	\$		32.152.561,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (3,33%)		%	3,33%	\$	80.381.403,00	\$		80.381.403,00
Pisos, fachada y cubierta (1,332%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (0,666%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Dos Taquillas estación Bosa TIPO 1W - Adquisición estructura metálica (1,332%)		%	1,33%	\$	32.152.561,00	\$		32.152.561,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (3,33%)		%	3,33%	\$	80.381.403,00	\$		80.381.403,00
Pisos, fachada y cubierta (1,332%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (0,666%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Taquillas estación Bosa TIPO 2E Adquisición estructura metálica (2,664%)		%	2,66%	\$	64.305.123,00	\$		64.305.123,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (6,66%)		%	6,66%	\$	160.762.807,00	\$		160.762.807,00
Pisos, fachada y cubierta (2,664%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (1,33%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Taquillas estación Bosa TIPO 2W - Taquillas estación Bosa TIPO 1E (Dos estaciones)-Adquisición estructura metálica (2,664%)		%	2,66%	\$	64.305.123,00	\$		64.305.123,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (6,66%)		%	6,66%	\$	160.762.807,00	\$		160.762.807,00
Pisos, fachada y cubierta (2,664%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (1,33%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Taquillas estación Diagonal 49 Sur TIPO 1 - Adquisición estructura metálica (1,332%)		%	1,33%	\$	32.152.561,00	\$		32.152.561,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (3,33%)		%	3,33%	\$	80.381.403,00	\$		80.381.403,00
Pisos, fachada y cubierta (1,332%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (0,666%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Taquillas estación Diagonal 49 Sur TIPO 2 - Adquisición estructura metálica (2,664%)		%	2,66%	\$	64.787.894,00	\$		64.787.894,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (6,71%)		%	6,71%	\$	161.969.735,00	\$		161.969.735,00
Pisos, fachada y cubierta (2,664%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (1,342%)		%	0,00%	\$	-	\$		-
Taquillas estación Av. Vido. Tipo 1 E - TRAMO 1U - Adquisición estructura metálica (1,332%)		%	1,33%	\$	32.152.561,00	\$		32.152.561,00
Cementación y montaje de la estructura metálica (3,33%)		%	3,33%	\$	80.381.403,00	\$		80.381.403,00

CÓDIGO FO-GI-13		FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA PROCESO Gestión Integral de Proyectos			VERSIÓN 1		idu	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES (Incluye la Dirección Técnica a la cual pertenece el contrato)						
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE (Incluye la Subdirección Técnica a la cual pertenece el contrato)						
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA						
Pisos, fachada y cubierta (1.332%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (0.666%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Taquillas estación Av. Vicio, Tipo 1 E TRAMO 12 Adquisición estructura metálica (1.332%)		%	1.33%	\$	32.152.561,00	\$	32.152.561,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (3.33%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Pisos, fachada y cubierta (1.332%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (0.666%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Taquillas estación Av. Vicio, Tipo 2 -TRAMO 12 Adquisición estructura metálica (2.664%)		%	2.66%	\$	64.305.123,00	\$	64.305.123,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (6.66%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Pisos, fachada y cubierta (2.664%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (1.33%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Taquillas estación Av. Vicio, Tipo 2 -TRAMO 10 Adquisición estructura metálica (2.664%)		%	2.66%	\$	64.305.123,00	\$	64.305.123,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (6.66%)		%	6.66%	\$	160.762.807,00	\$	160.762.807,00	-
Pisos, fachada y cubierta (2.664%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (1.33%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
CICLOESTACIONES (3)		%				\$	643.715.036,00	-
Cicloestación Av. Bosa Tipo 1 Adquisición estructura metálica (6.666%)		%	6.67%	\$	80.453.819,00	\$	80.453.819,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (16.665%)		%	16.67%	\$	201.134.548,00	\$	201.134.548,00	-
Pisos, fachada y cubierta (6.666%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (3.333%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Cicloestación Diagonal 49 Sur Tipo 1 Tipo Adquisición estructura metálica (6.668%)		%	6.67%	\$	80.477.958,00	\$	80.477.958,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (16.67%)		%	16.67%	\$	201.194.894,00	\$	201.194.894,00	-
Pisos, fachada y cubierta (6.668%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (3.334%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Cicloestación Av. Villavicencio Tipo Adquisición estructura metálica (6.666%)		%	6.67%	\$	80.453.819,00	\$	80.453.819,00	-
Cimentación y montaje de la estructura metálica (16.665%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Pisos, fachada y cubierta (6.666%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Acabados arquitectónicos, puertas, redes internas (3.333%)		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
INTERSECCIÓN AV. VILLAVICENCIO		%				\$	2.244.886.040,00	-
Ramal suroriental desde eje Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	8.00%	\$	579.325.430,00	\$	579.325.430,00	-
Ramal suroriental desde eje Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Ramal suroriental desde eje Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Ramal nororiental desde eje de la Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Ramal nororiental desde eje de la Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Ramal nororiental desde eje de la Av. Vicio y eje de la Av. Cali		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Av. Vicio, Calzada norte, desde eje Av. Cali hacia el occidente		%	10.00%	\$	724.156.787,00	\$	724.156.787,00	-
Av. Vicio, Calzada norte, desde eje Av. Cali hacia el occidente		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Av. Vicio, Calzada norte, desde eje Av. Cali hacia el occidente		%	0.00%	\$	941.403.823,00	\$	941.403.823,00	-
INTERSECCIÓN AV. BOGA		%				\$		-
PUENTE PEATONAL PORTAL AMÉRICAS ZONA 1		%				\$	11.067.529.582,00	-
DEMOLICIÓN PUENTE EXISTENTE		%	2.00%	\$	337.939.834,00	\$	337.939.834,00	-
CIMENTACIÓN 50%		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
CIMENTACIÓN 50%		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	2.788.003.630,00	\$	2.788.003.630,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	2.788.003.630,00	\$	2.788.003.630,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	2.788.003.630,00	\$	2.788.003.630,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	14.00%	\$	2.365.578.838,00	\$	2.365.578.838,00	-
MONTAJE DE LA ESTRUCTURA		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
OBRAS COMPLEMENTARIAS		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
PUENTE PEATONAL PORTAL AMÉRICAS ZONA 2		%				\$	6.826.034.603,00	-
CIMENTACIÓN 50%		%	14.00%	\$	1.013.819.502,00	\$	1.013.819.502,00	-
CIMENTACIÓN 50%		%	14.00%	\$	1.013.819.502,00	\$	1.013.819.502,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	1.194.858.699,00	\$	1.194.858.699,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	1.194.858.699,00	\$	1.194.858.699,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	16.50%	\$	1.194.858.699,00	\$	1.194.858.699,00	-
FABRICACION ESTRUCTURA 25%		%	14.00%	\$	1.013.819.502,00	\$	1.013.819.502,00	-
MONTAJE DE LA ESTRUCTURA		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
OBRAS COMPLEMENTARIAS		%	0.00%	\$	-	\$	-	-
Sub-Total Costo de remuneración obras de construcción incluye AIU						\$	62.826.457.482,00	-
COSTO TOTAL OBRAS EJECUTADA A PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO AIU (Obras civiles Redes, desvíos y obras especiales)						\$	16.809.372.166,00	-
						% AIU	26.217%	-
						VALOR OBRA EJECUTADA	\$ 79.635.829.648,00	-
						VALOR AJUSTES CAUSADOS	\$ 16.169.516.699,00	-
						VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	\$ 95.805.346.347,00	-
						VALOR TOTAL DE AJUSTES Y/O COMPLEMENTACION Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUIDO IVA	\$ -	-
						VALOR TOTAL ETAPA PRELIMINARES	\$ -	-
						VALOR TOTAL COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 4.296.151.407,00	-

FORMATO		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		IDU	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN			
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos	1			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE			
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			
VALOR TOTAL COMPONENTE SOCIAL		\$	1.350.603.569,00		
VALOR TOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO		\$	3.728.140.053,00		
VALOR TOTAL OTROS COMPONENTES SI APLICA (_ Bioseguridad _)		\$	156.631.708,00		
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS		\$	105.336.873.084,00		
VALOR RETEGARANTIA		\$	5.002.710.483,00		
Nota 11: De conformidad con el numeral 14.2 del contrato de obra 1647 de 2020 "Las Obras Para Redes se pagarán por precios unitarios, de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista, mediante Actas Mensuales De Recibo Parcial De Obra, según avance en la ejecución de las actividades del Contrato...". Las cantidades reconocidas para pago mediante las actas mensuales de recibo parcial de obra, si bien fueron ejecutadas con apego a las especificaciones técnicas las mismas no pueden ser recibidas a satisfacción de forma definitiva en la medida en que no existen tramos funcionales completos y/o no están conectadas definitivamente a las redes existentes. Respecto al componente de redes secas, se precisa que las obras parciales ejecutadas a la fecha no han sido formalmente recibidas por las Empresas de Servicios Públicos (ENEL, ETB y Movistar). En relación con la red de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto (incluyendo pozos, sumideros, cámaras y tuberías instaladas) a la fecha, se encuentra pendiente su recepción definitiva por parte de la Empresa de Alcantarillado y Acueducto de Bogotá (EAAB) y la conexión definitiva a la red existente. De conformidad con la las normas NS-073 de la EAAB, se requiere la ejecución de pruebas de Estanqueidad y Hermeticidad NE-012, Deflexiones NS-035 y CCTV, por lo que sin haberse practicado a la fecha, no es posible hacer el recibo a satisfacción de las mismas. Respecto a la red de acueducto, si bien en algunos tramos se han llevado a cabo las pruebas hidráulicas de presión y desinfección en cumplimiento de la norma NE-002, requisito para su funcionalidad y recepción definitiva, quedó pendiente la entrega de los planos récord. Se reitera que la recepción a entera satisfacción de estas redes por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), es una condición necesaria para su aceptación final y recibo a satisfacción.					
Nota 12: De conformidad con el numeral 14.1 "El IDU pagará al Contratista el valor de las obras de construcción a precio global, a través de pagos mensuales contra el cumplimiento de Hitos, entendidos estos como un porcentaje de meta física pactada en el mes, de acuerdo con el PDT presentado por el Contratista..." y con los modificatorios N° 05, 14, 16 y 21, los cuales modificaron la forma de pago a los hitos correspondientes a: puente peatonal, cicloestaciones, taquillas, estaciones y se subdividió la meta física de vía y espacio público. La relación de las obras de construcción que se realizan en el presente acápite corresponden a los hitos ejecutados de conformidad con las especificaciones técnicas y consecuentemente recibidos parcialmente por parte de la Interventoría durante la vigencia de la etapa de construcción, por lo que, se advierte que conforme a lo establecido en los apéndices del contrato, el recibo a satisfacción definitivo de dichas obras se daría con el acta de finalización de la etapa de construcción o en su defecto con la entrega sustancial de obras de construcción funcionales, momento para el cual el Contratista debería haber ejecutado pruebas; tales como: fisura, resistencia al deslizamiento, Índice Internacional de Rugosidad (IRI), número estructural (pavimento flexible), textura y resistencia al deslizamiento, transferencia de cargas en las juntas (pavimento rígido) para las obras viales, así como las obras objeto de señalización e instalación de los dispositivos de control necesarios para garantizar las condiciones de seguridad vial del corredor en cumplimiento del hito final para recibo a satisfacción (incluye semaforización) con la aprobación de la Secretaría de Movilidad. Respecto a los Hitos de: Estaciones, Taquillas y Ciclo parqueaderos, además de, la recepción a satisfacción por parte de Transmilenio SA (TMSA), se requiere la entrega en la etapa de montaje del Dossier con todos los resultados de las pruebas de calidad adelantadas (Tintas Penetrantes, Ultrasonido, Espesor de Pintura, Adherencia de Pintura, apriete final de tuercas). Presentación y aprobación del protocolo para las pruebas de carga dinámica y estática del Puente Peonatal, seguido de su ejecución y la obtención de resultados satisfactorios. En el Componente de Urbanismo, la aprobación de las actividades está sujeta a la verificación que las Obras de Construcción cumplen con el Estado de Condición establecido en el Apéndice D, Decreto Distrital 308 de 2018 - Cartilla de Andenes, Decreto Distrital 603 de 2007 - Cartilla de Mobiliario Urbano. Por lo que, a la fecha no podría darse el recibo a satisfacción definitivo de las obras ejecutadas por el Contratista Consorcio Santa María 004, por cuanto como se ha relacionado esta información es inexistente.					
Nota 13: Se aclara que el valor pagado al contratista por obras ejecutadas se desembolsó conforme la metodología contenida en el contrato de obra pública 1647 de 2020 (forma de pago - Cláusula 14), lo cual corresponde a recibos parciales que en todo caso están sujetos al recibo final por parte de Interventoría - bajo la metodología que para tal efecto consagra el contrato, los anexos y el manual de interventoría aplicado. Tal y como se señaló en las notas 11 y 12, a la fecha de ejecutoria de la del acto administrativo por el cual se declara la caducidad del contrato de obra, se advierten faltantes de información y técnicos que impiden el recibo a SATISFACCIÓN por parte de la Interventoría, de los trabajos realizados e indicados en la tabla anterior.					
Nota 14: Se deja constancia que el Consorcio Santa María 004 no se hizo presente el día 17 julio de 2025, fecha en la cual fue citado por el IDU para realizar el cierre de la Toma de Posesión. Así mismo se deja constancia que faltando 27 minutos para iniciar la diligencia de cierre, es decir a las 8:33 a.m. del 17 de julio de 2025, el Consorcio remitió mediante correo electrónico el oficio No. CSM004-OBRA-CL-10570-2025, del cual se dio lectura al inicio de la diligencia. Respecto del contenido de dicho oficio, la interventoría se manifestó en los siguientes términos: "La interventoría indica que durante la diligencia iniciada el día 7 de julio de 2025 en primer lugar, se dio lectura al encabezado del acta de toma de posesión y a los siguientes capítulos: Información contractual, A. prórrogas, B. Suspensiones y ampliaciones de suspensiones, C. Modificaciones y/o aclaratorios contractuales, D. Valor Adiciones y mayores cantidades de obra, E. Relación de Garantías, F. Consideraciones y G. Relación de actas de recibo parcial de obra y ajustes aprobados por la interventoría y pagadas al contratista de obra, precisándose que para la fecha eran los únicos acápite del acta diligenciados, en la medida en que los restantes capítulos dependían del resultado de los recorridos de verificación que iniciaron en la misma fecha. La interventoría manifiesta que el Contratista Consorcio Santa María 004, a la fecha, no ha establecido ni relacionado las observaciones y/o errores que en su consideración, aplicarían en dichos apartes del Acta. Con posterioridad, durante los días 7, 8 y 14 de julio de 2025, se iniciaron los recorridos de verificación de las obras a partir del tramo No. 1, recorridos en donde se contó con la participación por parte del contratista Consorcio Santa María 004, de Carlos Morales como Representante Legal (7 de julio de 2025), Arq. Néstor Yesid Doménico Vargas Salazar y Topógrafo Robert Antonio Ombita Agudelo. En cada uno de los tramos recorridos, la interventoría realizó la relación de las obras ejecutadas por el Consorcio Santa María 004 , identificando las obras para redes y obras de construcción acometidas por el contratista conforme a los registros de seguimiento de la interventoría y procediendo a registrar en acta de recorrido el estado actual de las obras, estableciendo los cambios que se presentaron en las mismas con posterioridad al 28 de febrero de 2025. Se precisa que el anexo al que se alude en las actas de recorrido, corresponde al documento elaborado por la interventoría que da cuenta en cada una de las obras ejecutadas por tramo y al que se le dio lectura en los recorridos, por lo que el contenido del mismo fue divulgado dentro de la diligencia, sin embargo, hace parte integral del acta de los recorridos de verificación, y en tal medida, se adjunta como anexo al acta de toma de posesión." Teniendo en cuenta lo anterior, y que el Consorcio Santa María 004 no presentó evidencias ni argumentos técnicos ni jurídicos que fundamenten su solicitud de aplazamiento de la diligencia, el ordenador del gasto por parte del IDU considera procedente continuar con la lectura del Acta de la Toma de Posesión y solicita que se le de traslado de la presente acta con sus anexos al Consorcio Santa María 004 para que se manifieste al respecto o en su defecto suscriba la misma. Para este traslado se le otorga al Consorcio Santa María 004 un plazo máximo de 5 días calendario los cuales se entenderán cumplidos el 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas.					

Cap. 10

WY

FORMATO															
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA															
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	idu												
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos	1													
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA															
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES													
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE													
		ACTA No. 1	DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA												
Nota 15: Siendo las 4:10 p.m. del 17 de julio de 2025, se suspende la diligencia, programándose su reinicio para el día 18 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. Se procede a reanudar la diligencia el 18 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. Se da lectura al correo electrónico remitido por el Contratista allegado el día 18 de julio de 2025 a las 8:01 a.m. Sobre el particular la interventoría manifiesta que al contratista se le han otorgado todas las garantías para su intervención en la diligencia a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción en los puntos que considere pertinentes, sin embargo es él quien ha decidido no presentarse a las actuaciones que se han adelantado el 17 y 18 de julio de 2025. En todo caso se recalca que se le otorgó al Consorcio Santa María 004 un plazo máximo de cinco (5) días calendario los cuales se entenderán cumplidos el 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas para que presente sus observaciones. Siendo las 9:44 a.m. del 18 de julio de 2025, se suspende la diligencia para ser remitida el proyecto de acta de toma de posesión al Contratista Consorcio Santa María 004 y se programa reanudación el jueves 24 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. para su correspondiente firma. Se le remitió el acta de toma de posesión al contratista con el oficio STES 202534600777361 el 18 de julio de 2025 y en ella se le notifica al contratista que se programa reanudación de la reunión de cierre para el jueves 24 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. para la correspondiente firma del acta en las instalaciones del IDU. Nota 16: Mediante comunicación SAL-25-005768 del 29 de abril de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista Consorcio Santa María 004 la dirección precisa donde se encuentra el material arqueológico, nombre completo y datos de contacto (números telefónicos) del personal responsable de la apertura y entrega del material. De igual manera mediante comunicado SAL-25-009173 del 3 de julio de 2025 (radicado IDU 202552600943692) la interventoría reiteró al contratista Consorcio Santa María 004 la solicitud anterior y dio traslado al requerimiento del IDU realizado mediante oficio OGA 202517500700951 del 1 de julio de 2025 relacionado con la solicitud de información para inventario material arqueológico. El IDU a través del oficio STES 202534600777361 del 18 de julio, indicó que el material arqueológico debe ser entregado por el Contratista Consorcio Santa María 004 el 22 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. sito de disposición: bodega del IDU (Panalpina), ubicada en la Carrera 96 No. 25G-27 (Fontibón), debidamente inventariado y de acuerdo con los protocolos y procedimientos del ICANH para el traslado y su conservación, teniendo en cuenta que fue trasladado por el Contratista a un sitio diferente al dispuesto en obra desde el inicio de la ejecución del contrato. El contratista mediante comunicado CSM004-OBRA-CL-10572-2025 del 22 de julio de 2025 dio respuesta al Oficio IDU 202517500700951 del 01 julio 2025 y SAL-25-005768 del 19 de abril, indicando la dirección de entrega para que se proceda a su recepción. El día 23 de julio de 2025, la Interventoría realizó el acompañamiento al procedimiento de traslado del material arqueológico recuperado por el Contratista, hasta el sitio donde este tenía almacenado dicho material en bodega. Durante la visita, se constató la existencia del material arqueológico y se procedió a verificar el proceso de preparación para su entrega a la bodega institucional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. En este contexto, se levantó el acta correspondiente al traslado e ingreso del material arqueológico al inventario del IDU. Nota 17: Frente a los materiales que se encuentran en las zonas de influencia de la obra, se requiere al contratista su retiro a efectos de restituir el espacio público, motivo por el cual deberá realizar las maniobras a que haya lugar para que al día 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas se encuentren totalmente liberadas las áreas en donde reposa dicho material. En caso de su no retiro se dispondrá del mismo por parte de las autoridades competentes, siendo éstos considerados como escombros y material de desecho y su costo será trasladado al contratista como responsable de los mismos. Nota 18: Siendo las 8:51 a.m. del 24 de julio de 2025, se reanuda la diligencia de toma de posesión del Contrato 1647 de 2020 conforme a lo señalado en el oficio 202534600777361 de fecha 18 de julio de 2025, a saber: "Con fundamento en lo anterior, para este traslado se le otorga al Consorcio Santa María 004 un plazo máximo de cinco (5) días calendario los cuales se entenderán cumplidos el 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas y se programa reanudación de la reunión de cierre para el jueves 24 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. para la correspondiente firma del acta en las instalaciones del IDU". El contratista y la interventoría se presentaron en las instalaciones del IDU y se solicitó a la interventoría que ingresará previo inicio de la reunión para revisar conjuntamente el comunicado allegado por el Consorcio Santa María 004 con consecutivo CSM004-OBRA-CL-10574-2025 del 22 de julio de 2025 con radicado IDU 202552601060382 del 23 de julio de 2025 y asunto "Respuesta comunicado IDU STES 202534600777361 Observaciones Acta de toma de posesión del Contrato de obra IDU 1647-2020" y comunicado SAL-25010220" en ese sentido se solicitó al contratista esperar en la recepción de la entidad para poder continuar con la diligencia y finalizada el acercamiento con el interventor, se solicitó a recepción dar ingreso al contratista. No obstante, desde recepción se informa que el contratista se retiró de las instalaciones de la entidad. Ante tal posición del contratista, se abre la diligencia, en la cual se dejó constancia de las circunstancias aquí descritas, precisando que en ningún momento se negó el acceso al contratista a las instalaciones, solo se comunicó que diera un parte de espera, entre tanto se verificaba con la interventoría la comunicación que fue allegada al final de la tarde del 23 de julio de 2025 por el Consorcio Santa María 004. En tal sentido, se suspende la diligencia por parte del Ordenador del Gasto, disponiendo que se reanude el lunes 28 de julio del año en curso, a las 9:00 am, en la sala de juntas No.1 del piso 8 del IDU, garantizando el debido proceso al contratista, oportunidad en la cual se le dará respuesta detallada a la comunicación enviada el 23 de julio de 2025 por el Consorcio Santa María 004 y las demás que se manifiesten en el desarrollo de la diligencia. Nota 19: El día 28 de julio de 2025, siendo las 9:36 a.m. se reanuda la diligencia de toma de posesión del contrato de obra 1647 de 2020 por parte del ordenador del gasto, quien manifiesta que se da inicio a la diligencia una vez se ha dado un margen de espera al Contratista que había sido debidamente citado a las 9:00 a.m. mediante correo electrónico del 24 de julio de 2025 a las 12:37 p.m. y agenda del 24 de julio de 2025 a las 12:42 p.m.; citación ratificada con el oficio 202534600777361 del 25 de julio de 2025. Abierta la diligencia se procedió aludir a los hechos relacionados con las comunicaciones CSM004-OBRA-CL-10575-2025 radicado 202552601064992 del 24 de julio de 2025 y CSM004-OBRA-CL-10578-2025, radicado 202552601072882 del 25 de julio de 2025 con asunto "Citación Cierre de Acta de Toma de Posesión Contrato de obra IDU 1647 2020, en virtud del comunicado IDU STES 202534600777361", sobre las cuales el IDU dio respuesta el viernes 25 de julio de 2025 mediante oficio 202534600809271 del 25 de julio de 2025: comunicación última en la que se indicaba que precisamente la diligencia era la oportunidad para resolver de manera conjunta las observaciones hechas por el contratista al proyecto de acta de toma de posesión realizadas mediante la comunicación CSM004-OBRA-CL-10574-2025 del 23 de julio de 2025. El día 27 de julio de 2025, el Contratista remite vía correo electrónico la comunicación CSM004-OBRA-CL-10579-2025, la cual se entiende recibida el 28 de julio de 2025 por parte del IDU, en la cual el consorcio Santa María 004 manifiesta que no asistirá a la diligencia hasta tanto no se le de respuesta a la comunicación CSM004-OBRA-CL-10574-2025. Conforme a lo expuesto, se deja constancia que el contratista no asistió a la reanudación de la diligencia, por lo cual se procede a incorporar las salvedades del contratista en el proyecto de acta, las manifestaciones del IDU frente a las mismas, así como incluir las respuestas a las observaciones realizadas por el contratista en la comunicación CSM004-OBRA-CL-10574-2025 del 23 de julio de 2025. Se precisa que los números de las cuentas bancarias a las cuales se deberán realizar las transferencias, de acuerdo con el concepto correspondiente son las siguientes: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO DEL GIRO</th> <th>TIPO DE CUENTA</th> <th>NÚMERO DE CUENTA</th> <th>ENTIDAD BANCARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo Anticipo</td> <td>Cuenta de Ahorros</td> <td>0032971235</td> <td>Scotiabank Colpatria</td> </tr> <tr> <td>Rendimientos Financieros</td> <td>Cuenta de Ahorros</td> <td>0032971305</td> <td>Scotiabank Colpatria</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO DEL GIRO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	Saldo Anticipo	Cuenta de Ahorros	0032971235	Scotiabank Colpatria	Rendimientos Financieros	Cuenta de Ahorros	0032971305	Scotiabank Colpatria
CONCEPTO DEL GIRO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA												
Saldo Anticipo	Cuenta de Ahorros	0032971235	Scotiabank Colpatria												
Rendimientos Financieros	Cuenta de Ahorros	0032971305	Scotiabank Colpatria												

FORMATO		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		IDU	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN			
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos	1			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE			
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			
Salvedad Contratista N° 1: Que la Resolución 1215 de 2025 y la Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, por medio de las cuales se declaró la caducidad se demandarán en nulidad y restablecimiento por haber sido expedidas sin competencia, con desviación de las funciones de quien las expidió, en desconocimiento de las normas en que debía fundarse, con violación del derecho de defensa y con falsa motivación. Manifestación IDU: El IDU manifiesta que los actos administrativos gozan de presunción de legalidad y fueron expedidos en debida forma, con respeto a los derechos de defensa y debido proceso. Salvedad Contratista N° 2: Que el 25 de febrero de 2025 mediante comunicado STEST 202534600209061 el IDU citó al CONTRATISTA para dar inicio al trámite de toma de posesión de la obra, citación que efectuó para que en la semana del 3 de marzo de 2025 se efectuara la visita única de verificación. Que en dicha comunicación se manifestó que el objeto de la citación era "efectuar la visita única de verificación de las obras, contemplada en la Resolución 3277 de 2023 del Instituto de Desarrollo Urbano (...) necesarias para lograr la consolidación del Acta de Toma de Posesión" y "Por último, se indica que con la información que se recoja de las visitas de verificación se alimentará el acta de toma de posesión". Que de conformidad con la citada Resolución 3277 de 2023 el IDU, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del contrato o ante la evidencia de la parálisis y/o abandono de la obra, sin necesidad de acto administrativo que lo ordene, tomará posesión de las obras, para lo cual adelantará el siguiente procedimiento: a) Citará al CONTRATISTA, a su garante y coasegurador, si lo hay y al INTERVENTOR, para que conjuntamente con el área responsable del contrato, el supervisor y el equipo de apoyo a la supervisión, proceda a efectuar una visita de verificación de las obras, de la cual se levantará un acta, en el formato adoptado por el IDU (Formato FO-GI-13), en la que se plasmará el estado financiero y de ejecución del (SIC) a la fecha, de ejecución de las obras, el inventario de maquinaria y material que se encuentre en el lugar de los trabajos, las anotaciones y salvados a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. b) Si el CONTRATISTA de obra, su asegurador o el INTERVENTOR del contrato no comparecen, o se niegan a suscribir la citada acta, el IDU dejará constancia de ello, pero continuará con la diligencia, culminándola con la expedición del acta de Toma de Posesión. • Conforme con la citación efectuada mediante comunicado IDU STEST 202534600209061, de fecha 24 de febrero de 2025, el IDU indica que: "Teniendo en cuenta que el próximo 28 de febrero de 2025, se vence el término establecido para ejecutar la "Etapa de Construcción" en el Contrato de Obra No. 1647 de 2020, sin que a la fecha se haya realizado modificación alguna respecto a dicho plazo o prórroga al mismo, de manera atenta nos permitimos informar que se están cumpliendo los presupuestos de hecho y de derecho establecidos en el procedimiento IN-GI-02 "TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA", del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, razón por la cual procederemos a realizar Citación con el fin de efectuar la "visita única de verificación de las obras", contemplada en la Resolución 3277 de 2023 del Instituto de Desarrollo Urbano, "Por medio de la cual se adoptan medidas para toma de posesión con el fin de contrarrestar los efectos de las obras inconclusas". • El contratista, la interventoría, representantes y sus garantes asistieron en fechas 3, 4, 5 y 6 de marzo del 2025, y efectuaron la verificación del estado de las obras, según quedó registrado en las actas de recorrido de obra de dichas fechas y se configura que este recorrido corresponde como lo indica la resolución 3277 de 2023 a la "visita única de verificación de las obras" en virtud de la toma de posesión por parte del IDU. • Mediante comunicado con radicado STEST 202534600277621 del 17 de marzo de 2025, la Entidad reiteró al contratista que había dado inicio la toma de posesión del contrato, al señalar que la diligencia citada mediante comunicado STEST 202534600209061 del 25 de febrero de 2025, corresponde a la verificación del estado de las obras con miras a la toma de posesión de las obras. • Que conforme al Artículo 2 de la resolución 3277 de 2023, "Efectuada la toma de posesión, el IDU podrá gestionar las contrataciones, gestiones interinstitucionales y demás medidas necesarias para salvaguardar la infraestructura vial o el espacio público de la ciudad y para superar las dificultades que se hayan generado, entre ellas" (...) • El MG-GC-01 Manual de Gestión de Interventoría y/o supervisión de contratos, versión 7 (ver página 81 y 82), prevé que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la suscripción del acta de recibo final a satisfacción o de la parálisis de la obra, sin necesidad de acto administrativo que lo ordene, el IDU tomará posesión de las obras, con el fin de que adelante acciones tendientes a "garantizar el interés público a efectos de salvaguardar la seguridad, integridad y movilidad de todos los ciudadanos". • El 8 de mayo de 2025 se venció dicho plazo, y el IDU omitió ejecutar acciones tendientes a garantizar la seguridad, integridad y movilidad de todos los ciudadanos, así como para salvaguardar la infraestructura de obra ejecutada por el Consorcio Santa María 004. • Que mediante comunicados CSM004-OBRA-CL-10538-2025 del 21 de mayo de 2024 y comunicado CSM004-OBRA-CL-10539-2025 del 18 de junio, se requirió al IDU para que adelantara las gestiones interinstitucionales y demás medidas necesarias para salvaguardar la infraestructura vial o el espacio público de la ciudad, y salvaguardar la seguridad, integridad y movilidad de todos los ciudadanos según lo dispuesto en la Resolución 3277 de 2023 de la cual no se obtuvo respuesta por parte de la entidad. • Que el IDU es responsable por el deterioro que han sufrido las obras desde la realización de la visita única de verificación de las obras efectuada los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2025, hasta la elaboración del acta de toma de posesión." MANIFESTACIÓN IDU: En atención a que las anteriores salvedades guardan relación con las visitas realizadas los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2025, se procede a realizar una manifestación consolidada frente a los mismos: A través del oficio STEST 202534600209061 del 25 de febrero de 2025, se efectuó una citación para la verificación del estado de las obras del contrato IDU-1647-2020, necesarias para lograr la consolidación de la futura toma de posesión, que como indica el procedimiento, se cierra con la suscripción del acta de toma de posesión. En esa línea, el 3 de marzo de 2025, se llevó a cabo una visita, con participación del Contratista, aseguradoras, interventoría y apoyo a la supervisión del IDU, en cuya acta, clara y expresamente se consignó, lo siguiente: "Se aclara por parte del Apoyo de la Supervisión del IDU que la diligencia corresponde a una verificación de la obra con corte al 03 de marzo de 2025 y la presente diligencia no hace parte de la toma de posesión". Conforme a lo indicado, se aclaró durante la visita realizada, que la misma tuvo como alcance una verificación del estado de las obras, sin estar comprendida dentro del marco del procedimiento de la Resolución 3277 de 2023, en congruencia con la cláusula 34 POSESIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IDU del contrato de obra 1647 de 2020. Por lo tanto, no se dio una toma de posesión, tan es así, que el contratista consorcio Santa María 004, continuó ejecutando actividades propias de la obra, como se documenta en el informe mensual de interventoría No. 43 correspondiente al periodo comprendido del 1° y el 31 de marzo de 2025. Así mismo, mediante comunicación de interventoría Consorcio Supervisor A-H, SAL-25-008975 del 27 de junio, se constata que, para ese momento, aun se encontraba en obra maquinaria del consorcio contratista, lo cual se soporta en registro fotográfico. Aunado a lo anterior, en los reportes semanales presentados por la Interventoría al IDU, esta deja constancia de la presencia de personal del Contratista en el sitio de las obras. Partiendo de lo anterior, frente a las comunicaciones: CSM004-OBRA-CL-10538-2025 (radicado IDU 202552600727072 del 21 de mayo de 2025) y CSM004-OBRA-CL-10539-2025 (radicado IDU 202552600875642 del 18 de junio de 2025), se observó que el contratista continuaba a cargo de las obras, que incluyó la adopción de medidas para la seguridad e integridad de la obra, como bien se indicó en la comunicación 202534600576321 de 29 de mayo de 2025 y la comunicación 202534600634911 del 13 de junio de 2025. Se concluye así que, resulta contradictorio el argumento del contratista, sobre una supuesta toma de posesión, cuando éste conoció que la visita el 3 de marzo de 2025 no correspondió a la "visita única de verificación de las obras" prevista en la resolución 3277 de 2023. Es así que, el Consorcio Santa María 004 continuó en actividades en obra, incluso posterior al 8 de mayo, fecha que argumenta que la Entidad omitió ejecutar acciones tendientes a garantizar la seguridad, integridad y movilidad de todos los ciudadanos, así como para salvaguardar la infraestructura de obra ejecutada por el Consorcio Santa María 004.					

FORMATO		ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		IDU	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN			
FO-GI-13	Gestión Integral de Proyectos	1			
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE			
ACTA No. 1		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			
Salvedad del Contratista N° 3: • El estado de las obras ejecutado y entregado por el contratista no es el consignado en actas del 07, 08 y 14 de julio de 2025, sino en actas de verificación del estado de las obras de los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2025. Manifestación IDU: Conforme a lo expuesto en respuesta en el punto anterior, se encuentra soportado en el acta de verificación del 3 de marzo de 2025, que suscribió el contratista en razón a su asistencia y participación, que la visita realizada no se enmarcaba dentro del procedimiento de toma de posesión, como está documentado en el punto anterior. Por lo tanto, el estado de las obras que se consigna en la presente acta de toma de posesión, corresponde a las visitas de verificación de obras realizadas los días 7, 8 y 14 de julio de 2025. Nota 22: A solicitud del Contratista, se integra al acta la siguiente reserva: "El contratista se reserva el derecho a reclamar respecto a: (i) los informes de imputabilidad de la interventoría y los efectos económicos de las prórrogas y modificaciones al contrato; (ii) la mayor permanencia de obra dada las prórrogas al plazo del contrato, imputable a la entidad; (iii) los sobrecostos de administración de obra dada las prórrogas al plazo del contrato, imputable a la entidad; (iv) el stand by o menor rendimiento de la maquinaria y equipos, imputable a la entidad; (v) los perjuicios ocasionados por la omisión o incumplimiento de la Entidad a gestionar los riesgos contractuales a su cargo, incluyendo el riesgo predial; (vi) los perjuicios ocasionados por la omisión e incumplimiento de la Entidad a su obligación de gestión predial; (vii) los perjuicios ocasionados por la omisión e incumplimiento de la Entidad a su obligación de ejecutar acciones tendientes a garantizar la seguridad, integridad y movilidad de todos los ciudadanos, así como para salvaguardar la infraestructura de obra ejecutada por el Consorcio Santa María 004; (viii) los sobrecostos que tuvo que asumir el contratista por el incremento excesivo e imprevisible del acero, el concreto y la mano de obra. El contratista no renuncia y se ratifica en las salvedades efectuadas en los modificatorios al contrato." Nota 23: Frente a las observaciones realizadas por el Contratista mediante comunicación CSM004-OBRA-CL-10574-2025 del 23 de julio de 2025, se deja constancia que las respuestas a las mismas se encuentran en el ANEXO 05 de la presente acta. Nota 24: Frente a la observación realizada por el Contratista relacionada con la no aceptación de los descuentos tasados por la interventoría en el proyecto de acta de toma de posesión remitida al contratista de obra el pasado 18 de julio de 2025, los cuales en su consideración deberán ser revisados ante un amigable componedor y serán parte del proceso de liquidación del Contrato, se acoge la observación del contratista únicamente en cuanto a que serán revisados y conciliados durante el proceso de liquidación del Contrato de Obra No. 1647 de 2020, precisándose que no existe competencia para dirimir las controversias correspondientes a la etapa de liquidación ante el amigable componedor. Sin embargo, se presenta el análisis financiero realizado por la interventoría con base en lo establecido en el contrato de obra en la cláusula 35.2, el estimado de los descuentos que a la fecha se consideraron y que se encuentran descritos en la parte inferior del siguiente cuadro, los cuales serán objeto de verificación y conciliación durante el proceso de liquidación del contrato de obra No. 1647 de 2020.					
35.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN					
35.2.1. PAGO DE LIQUIDACIÓN					
		A= Porcentaje de avance al día n. Calculado con el reporte del Informe Semanal No 230 Conte (20-06-2025), como resultado se obtuvo el valor de \$79.092.064.298.		60,46%	
35.2.1.1 Pago de Liquidación de las Obras de Construcción (Cláusula 35.2.1.)		Vigore= Valor global de las obras de construcción (modificatorio 21).		\$ 124.193.453.018,00	
		Y= Pagos realizados por obras de construcción.		\$ 62.826.457.482,00	
		Subtotal 35.2.1.		\$ 12.265.606.816,00	
35.2.1.2. Pago de la Liquidación de las Obras Asociadas a la Remuneración Ambiental y SST, a la Remuneración por Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, a la Remuneración de las Obras Para Redes y a la Remuneración por Mayores Cantidades de Obra para Redes, Remuneración de las Obras Para Adecuación de Desvíos y Mayores Cantidades de Obra para Desvíos.		Cláusula 35.2.2.		\$	
SUB TOTAL PAGO LIQUIDACIÓN				\$ 12.265.606.816,00	
35.2.2. DESCUENTOS					
35.2.2.1. Estimación del Valor a Descantar por obras que presentan deterioro al momento del recorrido para la toma de posesión incluye ajustes.		Ver nota 26		\$ 1.604.679.363,17	
35.2.2.2 Valor a descontar por concepto de Estructura Metálicas (Estación Gran Britalia, Tarjetas T1 y T2 de tramo 12, Ciclostación de Av. Válvencio y Zona 1 Puente Peatonal) y Arquitectura (Puentes de Estación Bosa, Betania y Gran Britalia y cielo raso y cubierta de Gran Britalia) no entregada por el Contratista incluye ajustes.		Ver nota 25		\$ 17.584.043.879,00	
35.2.2.3. Pago de Multas y del Valor de la Cláusula Penal (resolución 810 de 2025 confirmada por la resolución 1213 de 2025)		Cláusula 32.2.4.		\$ 14.698.225.677,00	
35.2.2.4. Devolución del Anticipo		Ver nota 28		\$ 15.198.403.909,00	
35.2.2.5. Descuento por imputabilidad modificatorio N° 14 (adición y prórroga interventoría)		Ver nota 29		\$ 2.481.752.606,00	
Descuento por estampillas Distritales		Ver nota 30.		\$	
SUB TOTAL DESCUENTOS				\$ 51.567.195.436,17	

FORMATO		idU	
CÓDIGO	ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA	PROCESO	VERSIÓN
FO-GI-13		Gestión Integral de Proyectos	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA			
DIRECCIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE		
ACTA No.	1		
DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA			
Nota 25: A lo largo del recorrido de verificación de las obras para la presente diligencia de toma de posesión, se constató que en los tramos 3, 7, 10 y 11 se encuentran las siguientes estructuras metálicas instaladas: estación (2); taquillas (8); ciclo-parqueaderos (2), y la zona 2 del puente peatonal. Se evidenció igualmente que en algunas de dichas estaciones, taquillas y ciclo-parqueaderos que se encuentran instalados, han sido vandalizados con pérdida de elementos, tal y como se consignó en registro fotográfico y acta de recorrido. Sobre el particular, la interventoría deja constancia que al contratista se le elevaron de manera previa y en reiteradas oportunidades, solicitudes para reforzar la vigilancia en los sitios afectados, tal y como consta en las comunicaciones Nos. SAL-25-004284 (radicado IDU 202552600454582 del 27/03/2025) y SAL-25-006915 (radicado IDU 202552600721232 del 21/05/2025), entre otras. Dichas comunicaciones se emitieron con el objetivo de prevenir el daño, pérdida, deterioro o afectación de cualquier elemento o estructura, más aún cuando en los modificatorios Nos. 5, 16 y 21 se dejó a nivel de clausulado que "...hasta tanto la estructura sea montada, recibida y culminada en su totalidad, el Contratista asume enteramente y de manera exclusiva la custodia de la referida estructura dispuesta en obra, por lo que no procederá reclamación o solicitud de reconocimiento económico adicional por cualquier tipo de afectación que sufra la misma como daño o hurto, entre otras." Continuando con la diligencia, la interventoría indica la existencia de estructuras que se encuentran fabricadas sobre las cuales fueron autorizados pagos en cumplimiento a lo dispuesto en los modificatorios Nos. 5, 16 y 21 al contrato de obra pública. La verificación de su fabricación reposa en las actas y registro fotográfico de las vistas efectuadas por la interventoría, las cuales soportaron en su momento la viabilidad para realizar los desembolsos por dicho concepto de fabricación. Recientemente la interventoría pudo constatar físicamente mediante visita efectuada el 14-mar-25 en la fábrica del proveedor (EMECON), que las estructuras que reposan en fábrica aún se encuentran disponibles para su retiro por el Consorcio Santa María 004, y por ende, de llegarse a certificar que se encuentran completas, podrían ser instaladas según su funcionalidad. Posteriormente el 9 de abril de 2025 se efectuó una reunión virtual con el proveedor (EMECON) con el fin de determinar el estado de pagos efectuados por el Contratista a este proveedor. Las estructuras sobre las cuales se hace referencia corresponden a: Puente peatonal zona 1: valor pagado \$10.729.589.728; b. Estación Gran Britalia: valor pagado \$3.282.844.102; c. Ciclo-parqueadero Villavicencio: valor pagado \$80.453.819; y d. Taquilla tipo 1 y tipo 2 de la estación Gran Britalia: valor pagado \$96.457.684. El valor total por todas ellas asciende a la suma de \$14.189.345.333. En todo caso la interventoría recalca que en los tramos 10 y 11 de la obra se encuentran estructuras sin instalar, las cuales pertenecerían al Puente peatonal zona 1 y a la estación Gran Britalia, según se puede constatar en las actas de despacho y transporte del fabricante con recibido por el Contratista de Obra de fecha 20-feb-23, 01-nov-23 y 14-dic-24 (se adjuntan documentos). Realizada la visita del 14 de julio de 2025 para la toma de posesión, El IDU manifiesta que si bien advierte la existencia de unos elementos estructurales en los frentes de obra de tramo 10 y tramo 14, no es posible validar a cuales corresponde, ni el estado de los mismos. Tampoco se puede verificar a la fecha los elementos estructurales que se encuentran en fábrica. De igual manera, el IDU manifiesta que solo será susceptible de recibo las estructuras que estén completas de acuerdo con el hilo contractual. La interventoría indicó que las estructuras que reposan en fábrica y en obra bajo custodia del contratista de obra forman parte del proyecto, y por ende al haber sido pagadas conforme a lo establecido en los modificatorios del contrato serían de propiedad del IDU, motivo por el cual se recomendó su recibo de las mismas, claro está, siempre y cuando medie requerimiento al contratista para su entrega y puesta a disposición del IDU en el lugar que se indique para tal efecto, junto con la elaboración del inventario que permita a la interventoría certificar que dichas estructuras se encuentran completas según lo establecido contractualmente y que tal requerimiento sea atendido por el contratista. Dicho lo anterior, el IDU en el recorrido efectuado el 14 de julio de 2025 requirió al Contratista Consorcio Santa María 004 la entrega de las estructuras (Puente Zona 1, Accesos, Estación y Taquillas), así como los elementos de arquitectura (cielo raso y cubierta) que fueron pagados de acuerdo con los hitos establecidos contractualmente, estableciendo como condición que las mismas deben entregarse debidamente inventariadas y certificadas por la interventoría, y que de llegarse a constatar algún faltante, se denegaría su recibo en su totalidad. Para efectos del inventario, certificación, transporte y disposición de las estructuras se indicó un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del 14 de julio. Sitio de disposición: bodega del IDU (Panalpina), ubicada en la Carrera 96 No. 25G-27 (Fontibón). Sobre el particular el contratista manifestó que la solicitud emitida por el IDU sería puesta en conocimiento del área jurídica y la junta de socios del consorcio Santa María 004. Por su parte el IDU manifestó que de llegarse a verificar la no entrega de los elementos en los términos indicados, y/o la entrega incompleta de las estructuras y/o el silencio del contratista, se procederá con el cierre de la diligencia y la suscripción del acta de toma de posesión, consignando los respectivos descuentos a que haya lugar. Al 17 de julio de 2025 se deja constancia que el contratista no procedió con la entrega de los elementos según las condiciones indicadas por el IDU, ni se pronunció específicamente sobre dicha actuación (entrega de estructuras), por lo cual se procederá a consignar en el acta de toma de posesión el descuento monetario por las estructuras pagadas e indicadas líneas atrás. Así mismo se deja constancia que siendo las 9:16 a.m. del 18 de julio de 2025 no se ha recibido pronunciamiento alguno por parte del Contratista Consorcio Santa María 004 sobre el tema de la entrega de las estructuras. Nota 26: Los descuentos indicados en los numerales 35.2.2.1 y 35.2.2.2 obedecen a las obras que fueron reconocidas para pago pero que al momento del recorrido y de una inspección visual presentan deterioros y a la estructura metálica derivado de la nota 15 que contiene los ajustes. Frente a lo indicado en el numeral 35.2.2.3, correspondiente a Pago de Multas y del Valor de la Cláusula Penal se advierte que dicho valor se podrá aumentar en la medida que las resoluciones 352 del 20-02-2025, 618 del 09-04-2025 y 805 DEL 08.05.2025 correspondiente a procesos administrativos sancionatorios sean objeto de confirmación por parte del IDU. Nota 27: En el Anexo N° 1 a la presente acta se relacionan los avances de los hitos de las obras de construcción, que por no cumplir la meta física establecida no fueron objeto de recibo parcial de obra durante la etapa de construcción. Nota 28: TRANSMILENIO entregó por concepto de anticipo y conforme a la cláusula 5.1.5. del contrato de obra, el día 29 de noviembre de 2021, a la cuenta de la Fiducia un valor neto de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.359.056.378). A la fecha de terminación del contrato de obra 1647 de 2020, el contratista había solicitado el desembolso de anticipo por valor de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS M/L (\$31.350.547.014), por lo cual en la cuenta de fiducia existe un saldo de OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$8.509.364) que debe ser reintegrado a TRANSMILENIO junto con los rendimientos generados a la fecha. De igual manera conforme al acta de recibo parcial de obra No. 424 se establece que el valor total amortizado del anticipo es DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$17.985.782.734) quedando un saldo por amortizar de QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$15.198.403.909), que conforme a la cláusula 35.2.4, deberá ser objeto de devolución por parte del Consorcio Santa María 004 y ser consignado a la suscripción de la presente acta en la cuenta de Ahorros N° 0032971235 de Scotiabank Colpatría, de TRANSMILENIO. Nota 29: El Contratista en virtud del modificatorio N° 14 asumió el mayor valor del contrato de Interventoría para su adición y prórroga, suma de dinero que no ha sido deducida de las actas de pago de obra y que deberá ser reintegrada por el Contratista. Nota 30: El IDU mediante el oficio 202434601624051 del 20 de diciembre de 2024 solicitó al Consorcio Santa María 004 el reintegro del impuesto de las estampillas distritales del contrato de obra 1647 de 2020, que fue reiterado por el IDU mediante el oficio 202534600494251 del 8 de mayo de 2025. El valor del mismo será determinado durante la etapa de liquidación.			

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA		PROCESO Gestión Integral de Proyectos	VERSIÓN 1	idu		
CÓDIGO FO-GI-13						
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA						
DIRECCIÓN TÉCNICA		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES				
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE				
ACTA No. <u>1</u>		DE TOMA DE POSESIÓN FÍSICA DE OBRA				
Nota 31: Frente a los materiales que se encuentran en las zonas de influencia de la obra, se requiere al contratista su retiro a efectos de restituir el espacio público, motivo por el cual deberá realizar las maniobras a que haya lugar para que al día 23 de julio de 2025 a las 23:59 horas se encuentren totalmente liberadas las áreas en donde reposa dicho material. En caso de su no retiro se dondrá del mismo por parte de las autoridades competentes, siendo estos considerados como escombros y material de desecho y su costo será trasladado al contratista como responsable de los mismos. Nota 32: El atención a lo acaecido el 28 de julio de 2025, dentro de la oportunidad de la diligencia, conforme a lo manifestado por el ordenador del gasto ante la no comparecencia del contratista Consorcio Santa María 004 y de las aseguradoras, se incorporaron a la presente acta las salvedades, reservas y observaciones realizadas por el contratista en la comunicación CSM004-OBRA-CL-10574-2025, así como las manifestaciones y respuestas del IDU y/o Interventoría frente a éstas, se remite el acta definitiva para lectura al contratista y aseguradoras, a fin que se proceda a su suscripción, a partir de los dos (2) días hábiles siguiente a su recibo, en el lugar, fecha y la hora que para tal efecto se indique en la citación que realice la Entidad. Si el Contratista de obra, su asegurador y coasegurador (de tenerlo) o el interventor del contrato no comparecen, o se niegan a suscribir la citada acta, el IDU dejará constancia de ello, pero continuará con la diligencia, culminándola con la firma del presente documento, conforme a lo establecido en la Resolución 3277 de 2023, en congruencia con el contrato de obra 1647 de 2020 y Manuales IDU. Nota 33: De conformidad en lo dispuesto el 28 de julio de 2025 se procedió a remitir el acta de toma de posesión definitiva junto con sus anexos al contratista y garantes a través de los oficios 202534600816291 del 29 de julio de 2025 dirigido al CONSORCIO SANTA MARIA 004, 202534600816271 del 29 de julio de 2025 a la asegurada AXA COLPATRIA y 202534600816251 del 29 de julio de 2025 a la PREVISORA S.A. En dichas comunicaciones el IDU informó que las respuestas a las observaciones se encontraban incorporadas en el anexo 5 y las manifestaciones frente a las salvedades en el cuerpo del acta de toma de posesión que fue remitida y que hace parte integral de la misma, garantizando con ello su derecho al debido proceso. De igual manera se fijó fecha de reanudación de la diligencia para la suscripción del acta de toma de posesión para el 1 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m. en el piso 8 de las instalaciones del IDU. La citación al contratista para esta fecha fue ratificada al Consorcio Santa María 004 mediante el oficio STES 202534600824731 del 31 de julio de 2025 y agendada a través de la plataforma google meet. Nota 34: Siendo las 8:15 a.m. se reinicia la diligencia de toma de posesión para la suscripción del acta de toma de posesión del Contrato 1647 de 2020, efectuando la verificación de los asistentes tanto presencial como virtualmente conforme a la lista que se adjunta y a la grabación de la diligencia, registros que hacen parte de la presente acta. Se deja constancia, que pese a la citación efectuada, ni el contratista Consorcio Santa María 004, ni las compañías aseguradoras AXA COLPATRIA y PREVISORA SEGUROS S.A. concurrieron a la diligencia, por lo que conforme se establece en la Resolución 3277 de 2023 se continúa con la diligencia. Acto seguido, se informa que se da lectura tanto a las salvedades, reservas y observaciones solicitadas por el contratista, como a las respuestas otorgadas a las mismas. Se deja constancia que al contratista se le garantizó en todo el procedimiento de toma de posesión, sus derechos al debido proceso, contradicción y defensa. Es así, que se le brindaron todas las oportunidades para que se manifestara, como efectivamente lo hizo con las distintas comunicaciones radicadas en la entidad y en las cuales solicitó entre otras: cambiar las fechas de las citaciones de la diligencia, presentó salvedades y observaciones al proyecto de acta de toma de posesión remitida en primera instancia por el IDU. De igual forma, se manifestó frente a la comunicación con la que se le remitió el Acta de toma de posesión definitiva en la que se le dio a conocer las respuestas y manifestaciones dadas por la entidad a las salvedades y observaciones del Consorcio Santa María 004 y se le citó para la suscripción de la misma. Finalmente, en esta acta de toma de posesión quedan plasmadas cada una de las observaciones y salvedades presentadas por el Consorcio Santa María 004, en su contenido literal. Por lo anterior, habiéndose agotado el procedimiento se procede a suscribir el acta de toma de posesión definitiva por quienes asistieron a la presente diligencia: LA PRESENTE DILIGENCIA NO EXIME AL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR SOBRE SUS RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL CONTRATO Y DEMÁS NORMATIVA ASOCIADA. A LA PRESENTE ACTA, SE LE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE DAN CUENTA DE LA INFORMACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE LA OBRA, EN LA FECHA EN QUE SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, INFORMACIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADA Y DESCARGADA EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1LXRNJ3mWYyY8WIMKfzUAJ8UJ48EENlo2 En constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes participaron en la diligencia: <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> UNO (1) días del mes de AGOSTO de 2025 NO ASISTIO (Nombre) CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Contratista CONSORCIO SANTA MARIA 004 (Nombre) DIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ Apoyo a la Supervisión (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico De Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO Asegurador Contrato Obra </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> (Nombre) JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA Interventor CONSORCIO SUPERINSORIA S.A. (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ NUNIZ Supervisor Instituto de Desarrollo Urbano (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSA VA Ordenador de Gasto Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO CoAsegurador Contrato Obra </td> </tr> </table>					UNO (1) días del mes de AGOSTO de 2025 NO ASISTIO (Nombre) CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Contratista CONSORCIO SANTA MARIA 004 (Nombre) DIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ Apoyo a la Supervisión (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico De Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO Asegurador Contrato Obra	(Nombre) JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA Interventor CONSORCIO SUPERINSORIA S.A. (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ NUNIZ Supervisor Instituto de Desarrollo Urbano (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSA VA Ordenador de Gasto Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO CoAsegurador Contrato Obra
UNO (1) días del mes de AGOSTO de 2025 NO ASISTIO (Nombre) CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Contratista CONSORCIO SANTA MARIA 004 (Nombre) DIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ Apoyo a la Supervisión (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico De Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO Asegurador Contrato Obra	(Nombre) JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA Interventor CONSORCIO SUPERINSORIA S.A. (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ NUNIZ Supervisor Instituto de Desarrollo Urbano (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSA VA Ordenador de Gasto Instituto de Desarrollo Urbano NO ASISTIO CoAsegurador Contrato Obra					

